

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION
EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



TESIS DE GRADO

**“EL IMPACTO DEL PAGO DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO DE LAS MICROEMPRESAS TEXTILES Y
ARTESANALES DE LA CIUDAD DE LA PAZ”**

POSTULANTES: Univ. PAMELA ROSA TERRAZAS LEYTON
Univ. MARY CRUZ CHILLO COSME

TUTOR: MSc. ELOÍNA CALLEJAS DE BURGOA

LA PAZ-BOLIVIA
2016

DEDICATORIA.

A mi querida madre Irena Cosme quien en vida me supo apoyar incondicionalmente brindándome su amor, cuidado, paciencia y sus consejos.

A mi padre Valentín Chillo quien me dio su apoyo y empuje.

A mi esposo Alejandro Rojas por brindarme todo su amor, a mis hijos Maryss y Leandro quienes llegaron a iluminar mi vida convirtiéndose en mis dos grandes amores.

A mis queridos hermanos Matilde, Hugo y Ronald por su apoyo, colaboración y empuje para que llegue a una de las metas propuestas.

Mary Cruz Chillo Cosme

AGRADECIMIENTOS.

Damos infinitamente gracias a Dios, por habernos dado fuerza y valor para culminar esta etapa de nuestras vidas.

Agradecemos también la confianza y el apoyo brindado por parte de nuestra tutora MSc. Eloina Callejas de Burgoa y a todo el equipo del Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA)

A nuestras familias que siempre estuvieron para brindarnos su ayuda, ahora nos toca regresar un poquito de todo el amor, paciencia y sacrificio que nos han otorgado.

INDICE GENERAL

CAPITULO I	
ASPÉCTOS GENERALES	pág.
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Situación Problemática.....	5
1.3. Problema Científico.....	9
1.4. Guía de Investigación.....	11
1.5. Objeto de Estudio.....	11
1.6. Objetivo de la Investigación.....	11
1.6.1. Objetivo General.....	11
1.6.2. Objetivos Específicos.....	12
1.7. Justificación.....	12
1.7.1 Justificación Teórica.....	12
1.7.2 Justificación Práctica.....	13
1.8. Alcance de la Investigación.....	14
1.8.1. Alcance Temático.....	15
1.8.2 Alcance Temporal.....	15
1.8.3 Alcance Geográfico.....	15
CAPITULO II	
DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS	pág.
2.1 Marco Teórico.....	16
2.1.1. Régimen Tributario.....	16
2.1.2. Impuestos.....	17
2.1.3. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).....	19
2.1.4. Impuesto a las Transacciones (I.T.).....	22
2.1.5 Impuesto sobre las Utilidad de las Empresas (I.U.E.).....	23

2.1.6. Finanzas.....	24
2.1.7. Estados Financieros.....	25
2.1.8. Análisis Financiero.....	31
2.1.9 Crecimiento Económico.....	36
2.1.10. Factores del Crecimiento Económico.....	37
2.2 Marco Referencial.....	38
2.2.1 Microempresas en el Departamento de La Paz.....	38
2.2.2 Microempresas Textiles.....	40
2.2.3 Microempresas Artesanales.....	42
CAPITULO III	
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACION	pág.
3.1 Método de Investigación.....	44
3.2 Diseño de Investigación.....	44
3.3 Unidad de Investigación.....	45
3.4 Universo o población de Estudio.....	45
3.5 Determinación de tamaño y diseño de la muestra.....	46
3.6 Selección de Métodos y Técnicas para el Relevamiento de la Información Primaria.....	46
3.7 Instrumentos de Relevamiento de Información.....	47
3.8 Procesamiento y Análisis de Datos.....	47
CAPITULO IV	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	pág.
4.1 Resultados de la Investigación.....	48
4.1.1 Antigüedad de microempresas y relacion a los años de incorporacion al Servicio de Impuestos Nacionales.....	48
4.1.2 Factores que motivaron la incorporación al SIN.....	55
4.1.3 Incidencia del Pago de Impuestos en el Crecimiento Económico.....	57
4.1.4 Destino de la Utilidad Neta.....	62

4.1.5 Otros problemas que afectan al Crecimiento Económico de las Microempresas.....	67
--------------------------------------------------------------------------------------	----

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACION

pág.

5.1 Introducción.....	70
5.2 Objetivo de la Propuesta.....	72
5.3 Alcance de la Propuesta.....	72
5.3 Alcance de la Propuesta.....	72
5.4 Desarrollo de la propuesta.....	72
5.4.1 Características.....	72
5.4.2 Creación del Departamento de Estudio Socioeconómico.....	73
5.4.3 Objetivo de la Creacion del Departamento de Estudio Socioeconómico.....	75
5.4.4 Organigrama Departamento de Estudio Socioeconomico.....	75
5.4.5 Funciones del Departamento de Estudio Socioeconomico.....	77

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

pág.

6.1. Conclusiones Generales de la Investigación.....	79
6.2. Recomendaciones de la Investigación.....	80
Bibliografía.....	81

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Comportamiento Apertura y Cierre del Sector Empresarial	3
Cuadro 2. Mortalidad de las Pymes en Bolivia según Antigüedad del Negocio	4
Cuadro 3. Empresas Departamento de La Paz.....	5
Cuadro 4. Padrón de contribuyentes a nivel nacional	6
Cuadro 5. Padrón de contribuyentes departamento de La Paz.....	7
Cuadro 6. Microempresas contribuyentes al SIN en el departamento de La Paz	8
Cuadro 7. Diferencia entre debito y credito fiscal	21
Cuadro 8. Balance General	27
Cuadro 9. Estado de Resultados	30
Cuadro 10. Universo de Estudio	45
Cuadro 11. Tamaño y Diseño de la Muestra.....	46
Cuadro 12. Años de Antigüedad Incorporación al SIN	48
Cuadro 13. Deberes relacionados con el registro del contribuyentes.....	51
Cuadro 14. Deberes relacionados con la presentacion de declaraciones juradas.....	51
Cuadro 15. Deberes relacionados con los registros contables y obligatorios	52
Cuadro 16. Deberes relacionados con el deber de informacion.....	52
Cuadro 17. Deberes relacionados con facturas, notas fiscales o documentos equivalentes	53

Cuadro 18. Deberes relacionados con con la facilitacion de las tareas de control, verificacion, fiscalizacion e investigacion.....	54
Cuadro 19. Factores para Incorporacion al SIN	55
Cuadro 20. Margen Neto	63
Cuadro 21. Evaluacion Margen Neto	64
Cuadro 22. Calculo de la Deuda Tributaria Caso WANKANI	66
Cuadro 23. Esquema de la Propuesta	71
Cuadro 24. Organigrama del S.I.N.....	76
Cuadro 25. Organigrama de la Propuesta	77

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
Grafico 1. Tasa de Crecimiento de la Producción	58
Grafico 2. Nivel de Instrucción del Gerente Propietario.....	59
Grafico 3. Inversion en las Microempresas	60
Grafico 4. Utilidad antes y después de impuestos	61
Grafico 5. Destino de la Utilidad Neta	65
Grafico 4. Otros problemas que afectan al Crecimiento Economico	67



RESUMEN

La presente investigación medió la incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz, a través de un análisis financiero comparativo antes y después de pertenecer al Servicio de Impuestos Nacionales y cumplir con todas sus obligaciones tributarias.

Se destacó que si bien el pago de impuestos afecta significativamente al desarrollo económico de una microempresa, existen también agravantes adicionales en áreas como administrativa contable, asesoramiento jurídico y asesoramiento tributario.

Por lo que se propone la creación de un departamento de estudios socio – económicos dentro de la estructura organizacional del Servicio de Impuestos Nacionales, con el objetivo de promover el trabajo mancomunado entre las Microempresas contribuyentes y el Servicio de Impuestos Nacionales para beneficio de ambas partes y brindar a los contribuyentes capacitación, información, investigación y estudios tributarios, administrativos y jurídicos con el fin de mejorar sus condiciones económicas coadyuvando con un control para disminuir la omisión del pago, evasión y mora tributaria; reforzar el cumplimiento voluntario de obligaciones impositivas de los contribuyentes”.



INTRODUCCIÓN

En la ciudad de La Paz existe un gran número de microempresas, que inician sus actividades en bien de mantener y mejorar su crecimiento económico, sin embargo atraviesan por un sin fin de problemas dentro y fuera de estas unidades económicas, siendo así uno de los mayores obstáculos el tratar de cumplir a cabalidad con el pago de los impuestos, ya que se genera un escenario poco confiable en el cual aparecen costos adicionales.

El actual sistema tributario trata de ser un ente eficiente y eficaz, sin embargo, se cree que esta política solo está orientada a recaudar impuestos y no así atender las demandas de la sociedad, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser el origen del desarrollo para los sectores de la economía nacional.

Una adecuada estructura tributaria, evita que los impuestos causen grandes distorsiones en las decisiones de las microempresas y además promueve la formalidad de las mismas. Esta estructura debe ser equitativa de tal forma que las microempresas con mayor capacidad de pago tributen más que aquellos con menor capacidad de pago. También debe ser simple tanto en el número de impuestos como en la fórmula de cálculo y recolección de los mismos.

El contenido del presente estudio está estructurado en seis capítulos que se detalla a continuación:

El primer capítulo, muestra los antecedentes de la investigación, descripción del objeto de estudio, situación problemática, el planteamiento del problema, la



pregunta de investigación, la formulación de la guía de investigación, los objetivos, la justificación y los alcances, que guiaran los pasos a seguir de la investigación.

El segundo capítulo, contiene el desarrollo estructural del marco teórico que ayudará a ampliar y aclarar conceptos, analizando la normativa por la cual se rige el sistema tributario, incluyendo aspectos referentes al contexto de las microempresas, sus características, condiciones económicas, sociales, en las cuales se desarrollan estas unidades económicas.

El tercer capítulo, presenta el diseño metodológico de la investigación, incluye el método y tipo de investigación, que intenta ofrecer una perspectiva general y ordenada, de modo que pueda servir como base para estudios posteriores. Se desarrolla también el tipo de investigación, que determina con mayor precisión el estudio en el cual se enfocará el trabajo de investigación. Por último se determina el diseño de la muestra el cual determina como las unidades de estudio a las microempresas de los rubros más representativos textiles y artesanales del área urbana de la ciudad de La Paz.

El cuarto capítulo, contiene los resultados y la validación de la investigación, donde se muestra los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a diferentes microempresas del sector textil y artesanal.

En el quinto capítulo se desarrolla la propuesta en base a la investigación realizada, mostrando los beneficios que existe cuando se trabaja coactivamente entre el ente recaudador y el contribuyente.

En el sexto capítulo se realizan las conclusiones y recomendaciones de la tesis.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES



*No hay camino para la paz,
la paz es el camino
Mahatma Gandhi*



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

RESUMEN

En este Capítulo se presentan los antecedentes de la investigación, descripción del objeto de estudio, situación problemática, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la formulación de la guía de investigación, los objetivos de la investigación, la justificación y los alcances.

1.1 Antecedentes

La reforma tributaria en Bolivia fue implementada con la Ley 843, fundamentalmente concebida para incrementar las recaudaciones a través de una base impositiva más amplia y la reducción de las exenciones para de esta manera contar con un sistema tributario simple y fácil de administrar.

Después de varios años de enfrentar una severa crisis económica y tasas negativas de crecimiento, se implementó una reforma estructural integral con criterios de universalidad, equidad, evitar la evasión y eliminar la corrupción (Muñoz, 2001).

La Ley 843 de Reforma Tributaria promulgada el 20 de mayo de 1986, ordena y simplifica el antiguo sistema impositivo.

En diciembre de 1994, con la aprobación de la Ley 1606 se efectuaron importantes cambios en el sistema tributario con la opción de mejorar la Ley 843. Estos cambios fueron significativos para algunos impuestos, mientras que en otros solamente se modificaron, sustituyeron e incorporaron algunos artículos e incisos que no alteraban la base imponible; y la reforma básicamente se orientó a una mayor recaudación, como con la creación del



Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes (TGB), Impuestos a los Viajes al Exterior (IVE), la creación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) en sustitución al Impuesto a la Renta Presunta de Empresas (IRPE), finalmente la modificación del Impuesto a la Propiedad Rural por el Régimen Agropecuario Unificado (RAU). Además elevaron las alícuotas del IVA del 10% al 13% y del IT del 1% al 3% (Casanovas, 2008).

Cada vez existen más emprendedores que han decidido iniciar sus propios negocios, partiendo con escasos recursos tanto técnicos, financieros y administrativos, como generalmente se da y es cuando estos pequeños negocios requieren de ayuda para salir adelante e intentar crecer.

Los problemas más comunes a los que se enfrentan los emprendedores los primeros años de vida, requieren de soluciones, no habituales en el mercado, adaptadas a sus necesidades y características, tales como:

1. Ayuda financiera,
2. Asesoramiento,
3. Trámites,
4. Capacitación y desarrollo.

En Bolivia con raras excepciones se han implementado políticas claras diseñadas y orientadas a lograr un crecimiento de las microempresas, es necesario tener políticas de corto y largo plazo sobre el particular, pues el Gobierno Boliviano debe fomentar el empleo, ya que ello significa no sólo fomentar la microempresa como tal, sino promover la creación de nuevas empresas, la gran mayoría de las cuales nacen como pequeñas. Este punto se refuerza si se toma en cuenta que la productividad de las nuevas empresas es normalmente superior al de las empresas ya existentes.

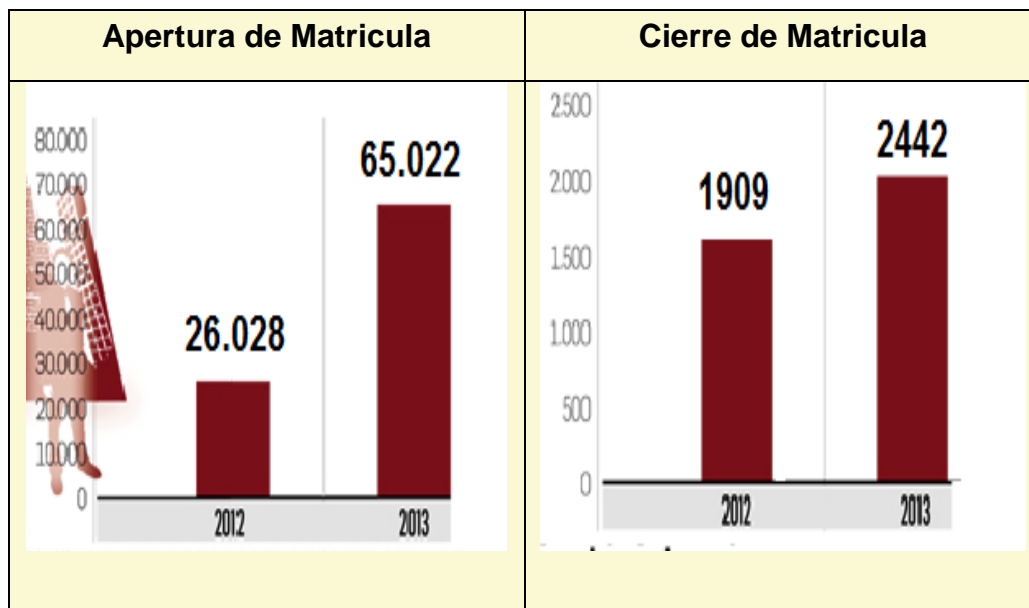


De tal modo que fomentar la creación de nuevas empresas es promover la generación no sólo de más empleo sino de empleo de mejor calidad y productividad.

Sin embargo, la realidad es otra Fundempresa registró en la gestión 2013 el cierre de 2.442 firmas que cancelaron su matrícula de comercio.

Durante el mismo periodo de tiempo se inscribieron 65.022 empresas, 38.994 más de las que se abrieron en 2012 (26.028).

Cuadro N° 1
Comportamiento Apertura y Cierre del Sector Empresarial
(Expresado en Cantidad)



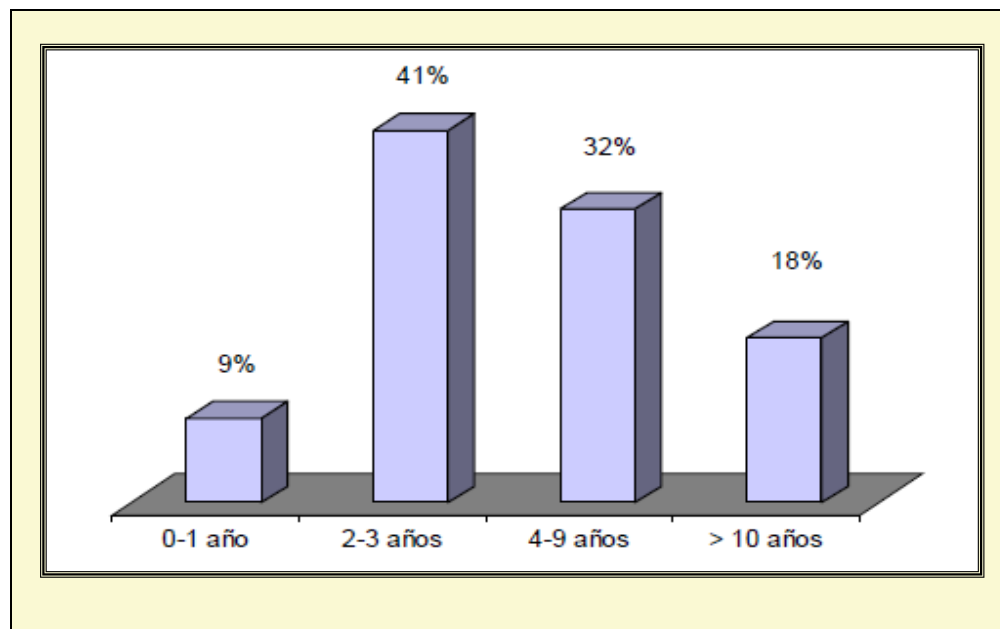
FUENTE: FUNDEMPRESA

El departamento en el que se dieron más bajas fue La Paz, con 533 matrículas canceladas, perteneciendo a la industria manufacturera 155 matrículas que cerraron sus actividades.

El mayor porcentaje de microempresas cierra sus actividades productivas a partir del segundo y tercer año, según el economista Marcelo Núñez, el cierre de las empresas se da por varios factores, entre ellos la competencia desleal de importadores de ropa y telas de procedencia china, incluso muebles y adornos. También afecta considerablemente el tema tributario, con las multas elevadas y sanciones que pueden llevar al cierre definitivo de sus negocios. Provocando que estas microempresas se estanquen y no generen mayor productividad, perdiendo la oportunidad de crecer económicamente (Vasquez, 2014).

Cuadro N° 2

Mortalidad de las Pymes en Bolivia según Antigüedad del Negocio



FUENTE: Banco (Santa Cruz) Santander Central Hispano.

Más allá del valor neto de los impuestos, en el país existe el agravante adicional de lo que significa el tiempo para llenar los formularios, el hecho de requerir un contador adicional para llevar los libros, eso significa gastos adicionales que no aparecen, pero que sí afectan la productividad de las



empresas, pero sobre todo éstas afectan la orientación de la actividad económica en el país.

1.2 Situación Problemática

Bolivia registra un total de 664.302 empresas, de las cuales el 0,3% empresas en el país son grandes, el 94,9% son microempresas y el 4,8% son pequeñas y medianas empresas (INE, 2013).

El mayor porcentaje de las empresas están en el departamento de La Paz con un 35%; seguida de Santa Cruz con el 25% y Cochabamba con un 20%, el restante 20% se halla en los departamentos de Potosí, Beni, Pando, Oruro, Chuquisaca y Tarija (CAF, 2013). El departamento de La Paz, cuenta con el mayor porcentaje de empresas a nivel nacional, siendo las microempresas las que abarcan casi la totalidad del sector empresarial, es decir más de un tercio en toda Bolivia.

Cuadro N° 3
Empresas departamento de La Paz

CATEGORÍAS	No. DE EMPRESAS	
	NIVEL NACIONAL	DEPTO. LA PAZ
GRANDES	2.327	668
PYMES	38.724	10.229
MICROEMPRESAS	623.251	222.012
TOTAL	664.302	232.909

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2013.

En Bolivia el padrón tributario creció con el registro de 41.271 contribuyentes, de acuerdo con el informe del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). El



aumento fue en 9 por ciento a nivel nacional, para el año 2014 y con una recaudación que llegó a 6.941 millones de bolivianos el cual se lo refleja en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4
Padrón de contribuyentes a nivel nacional

REGÍMENES	N° de Empresas		% DE CRECIMIENTO
	2013	2014	
GENERAL	258.289	298.398	7 %
SIMPLIFICADO	36.952	38.114	2 %
TOTAL	295.241	336.512	9%

FUENTE: Boletín Tributarios 2013, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Si bien hubo un incremento de contribuyentes, a estas se suman muchas empresas que todavía están en un “anonimato tributario” que se refleja de manera significativa, comparando la totalidad de empresas existentes en Bolivia con el número de contribuyentes a nivel nacional para el año 2014, se refleja que un 51% de las empresas no forman parte del padrón de contribuyentes en el Servicio de Impuestos Nacionales.

El departamento de La Paz es la región que más aporta a las recaudaciones impositivas, con una contribución de 41% del total de los ingresos tributarios nacionales, seguida de lejos por Santa Cruz con 34%, Cochabamba con 10% y Potosí con 6% (CAF, 2013).



El Régimen General en la ciudad de La Paz tiene el mayor índice de participación de contribuyentes, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5
Padrón de contribuyentes departamento de La Paz

RÉGIMEN TRIBUTARIO	N° de Empresas		% DE CRECIMIENTO
	2013	2014	
GENERAL	94.884	107.436	6%
SIMPLIFICADO	12.352	12.627	1%
TOTAL	107.236	120.063	7%

FUENTE: Boletín Tributarios 2013, Ministerio de Economía y Finanzas.

El Lic. Franco Guzmán-Investigador Tributario del Servicio de Impuestos Nacionales puntualizó que: “... esto se debe, a las políticas de cambio de régimen establecidas en la Ley 843 que el Servicio de Impuestos Nacionales implantó con mayor rigurosidad esta última gestión 2014”.

Según datos del Servicio de Impuestos Nacionales las principales actividades económicas de las microempresas que se registran con mayor participación en el pago de sus impuestos dentro del Régimen General para el 2014 son los siguientes rubros:



Cuadro N° 6
Microempresas contribuyentes al SIN en el departamento de La Paz
(Por rubros)

MICROEMPRESAS	
RUBROS	Nº Régimen General
RESTAURANTES Y HOTELES	564
AGRICULTURA	417
COMERCIO	275
CONSTRUCCIÓN	136
TEXTILES	53
ARTESANALES	43
TOTAL	2376

FUENTE: Pro Bolivia 2014.¹

Según la investigación realizada por Pro Bolivia 2014, refleja que las microempresas textiles y artesanales son más vulnerables en cuanto al pago de impuestos se refiere, ya que no cuentan con la orientación y el apoyo que se necesita para crecer económicamente y al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones tributarias, expresado en el cierre definitivo de estas unidades económicas, asociado también al poco ahorro de capital que generan para ampliar su negocio, generando un escenario poco confiable y haciendo que la productividad de estas unidades económicas se constituyan en un desafío(Pro Bolivia, 2013).

¹Nota: Cabe destacar que existen casos de inactivaciones por parte de los contribuyentes en cada gestión, lo cual refiere a que el registro del padrón es dinámico por lo que existe la posibilidad de que en algunos casos los contribuyentes soliciten su habilitación posterior a la inactivación solicitada.



En la investigación del trabajo de campo que se realizó a distintas instituciones como ser Pro Bolivia, Conamype, Federación de Microempresarios se observó la magnitud de las dificultades y desafíos que atraviesan las microempresas textiles y artesanales en el pago de sus impuestos, por lo cual se ve la necesidad de orientar el estudio de investigación hacia estas unidades económicas.

1.3 Problema Científico

Los textiles y las artesanías son las expresiones más preciadas de la cultura, desde el punto de vista del desarrollo industrial, el sector textil y artesanal ha sido el que ha impulsado el surgimiento de la máquina y las formas de producción masiva, además de generar en gran cantidad empleos directos e indirectos.

La Cámara de Exportadores (CAMEX) en su reporte final 2014 señala que las exportaciones no tradicionales del departamento de La Paz en productos de confecciones de camélidos, artesanías en cerámicas y madera incrementaron significativamente con un crecimiento de 21 por ciento en términos de valor, que representa un importe de 9,21 millones de dólares, lo cual demuestra un peso importante en la economía del país.

En los últimos años el crecimiento de las microempresas textiles y artesanales que se registran en la ciudad de La Paz se acelera², sin embargo, una particularidad de este tipo de unidades económicas, es su inestabilidad, siendo que inician y cierran actividades en períodos cortos, este fenómeno supondría que muchas de estas empresas son asfixiadas, aparentemente por la actual política tributaria que está orientada solo a recaudar impuestos y no así en atender las demandas de la sociedad en

²Pro Bolivia: para el año 2013 la ciudad de La Paz muestra un crecimiento de 34% en las unidades económicas de las microempresas.



protección y servicios que el Estado pueda ofrecer, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser fuente de crecimiento, desarrollo, mejoras e incentivos para los sectores de la economía nacional generando un uso más eficiente de sus recursos.

Según la investigación exploratoria³ realizada los dueños y gerentes de algunas microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz, señalan que un factor determinante para el crecimiento de estas unidades económicas es el desconocimiento de la Ley 843. “Tienen la idea de que tributar disminuye sus utilidades y que solo trabajan para pagar impuesto, además que el Servicio de Impuestos Nacionales no ofrece facilidades en los trámites del pago de impuestos, generando que las microempresas recaigan en millonarias sanciones que no pueden ser cubiertas, decidiendo cerrar sus negocios por liberarse de sus deudas”.

Otro factor generado en la mencionada investigación que impide el crecimiento económico en las microempresas es el débil manejo administrativo, esto debido al escaso nivel de instrucción que tienen los gerentes propietarios, lo que lleva a que estas unidades económicas no conciban ideas como incremento de capital, ahorro, inversión, tecnología y capacitación de recursos humanos.

Por esta razón la siguiente pregunta guiará la investigación:

¿Cuál es la incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales?

³ Se realizó entrevistas a treinta microempresas textiles y artesanales de la ciudad de la Paz, con el objetivo de analizar su situación económica y sus opiniones respecto al pago de impuestos.



Se entiende crecimiento económico:

- Ritmo al que se incrementa la producción durante un periodo determinado.
- Mejoras en el conocimiento, tecnología y en la organización de empresas.
- Incremento de capital, ahorro e inversión.

1.4 Guía de la Investigación

El presente trabajo de investigación toma como guía científica la siguiente afirmación:

“La aplicación de la Ley 843, obstaculiza el incremento de capital, ahorro, inversión en las microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz.”

1.5 Objeto de Estudio

El objeto de estudio es la aplicación de la Ley 843 de Reforma Tributaria en las microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz.

1.6 Objetivo de la Investigación

Los objetivos de la presente investigación se desarrollan a continuación:

1.6.1. Objetivo General.

Establecer el efecto del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz.



1.6.2. Objetivos Específicos.

- Identificar las razones del por qué muchas microempresas de la ciudad de La Paz se incorporan al régimen tributario.
- Analizar la situación económica de las microempresas textiles y artesanales mediante estados financieros.
- Determinar el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales mediante indicadores financieros.

1.7 Justificación

La justificación tanto teórica como práctica se desarrolla a continuación:

1.7.1. Justificación Teórica

La obligación tributaria debe tener una causa de fondo. No basta con pensar que el Fisco se encuentra legalmente facultado para obligar a los gobernados al cumplimiento de determinadas prestaciones, sino que es necesario ir más allá, buscar el por qué, al mismo tiempo contar con los beneficios que en compensación al pago de sus impuestos el Estado puede ofrecer.

El pago correcto de los impuestos representa un signo alentador de progreso dentro de las comunidades, además de la generación de empleo entre otros aspectos socioeconómicos, como por ejemplo, la mejora de la distribución del ingreso y el ahorro familiar, posibilitando así a los contribuyentes a mejorar sus condiciones de vida.

También implica contar con la protección al trabajador, para que este no se transforme en una carga para el erario público, sino para que a su vez se refleje tarde o temprano en la previsión para la salud y la vejez.



También genera la participación social a organizaciones que representen adecuadamente a los empresarios y los trabajadores, la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal.

Las microempresas con el pago de sus impuestos generan un valor agregado a sus productos o servicios, dando confiabilidad y seguridad al cliente de lo que está adquiriendo, proyectando un plus para que las microempresas introduzcan sus productos al mercado interno y al mismo tiempo amplíen la posibilidad de participar en los mercados internacionales, generando un uso más eficiente de los recursos y un mayor crecimiento.

Si bien los impuestos tienen como objetivo recaudar para financiar los gastos del estado, la inversión pública y dar seguridad al ciudadano. El sistema de recaudación tributaria tiene que ser suficientemente elástico para que al crecer la economía, crezcan de igual manera sus recaudaciones.

De tal manera que, la estructura tributaria de un país tiene que ser elaborada precautelando la inversión pública y cuidando a las empresas tributantes.

Evitando que los impuestos causen grandes distorsiones en las decisiones de las empresas y más bien se promueva la neutralidad impositiva, equitativa y simple en la fórmula del cálculo, en la cantidad de impuestos y la recolección de los mismos, con reglas claras y permanentes en el tiempo para personas naturales como personas jurídicas.

1.7.2. Justificación Práctica

Para las grandes, medianas y pequeñas empresas, “los actuales impuestos representan el 83% de su nivel de beneficios” (Velasco, 2013), lo que afecta



en gran manera a su crecimiento, ya que muchas empresas e industrias son sofocadas por el pago de sus impuestos.

El sistema tributario actual atraviesa tremendas desigualdades que inciden significativamente en la sociedad generando inseguridad económica en los sectores de la agroindustria, agropecuario incluido las empresas textiles, artesanales y rubros más representativos, que no cuentan con la orientación y el apoyo por parte de las instituciones públicas para su crecimiento, expresado en el cierre de las microempresas, asociado también al poco interés en la inversión interna y externa como consecuencia del riesgo e incertidumbre, generando un escenario poco confiable y haciendo que la productividad de estas unidades económicas se constituyan en un desafío.

Sin embargo, las cifras de microempresas que se registran cada año crece paulatinamente, esto se reflejaría en un supuesto de una buena economía y mejores oportunidades de empleo, por el contrario este fomento al emprendimiento no se ve reflejado en la realidad ya que un porcentaje muy alto de microempresas se mantiene al margen de sus obligaciones tributarias, evitando su progreso al no generar inversión de capital, es por eso que esta situación requiere ser estudiada ya que parecería que estas microempresas son asfixiadas por la actual política tributaria.

1.8 Alcance de la Investigación

El alcance se refiere al ámbito temático, temporal y geográfico de la investigación, el cual comprende los siguientes ámbitos:



1.8.1. Alcance Temático

El alcance temático se encuentra en la asignatura de Finanzas del Plan de Estudios 2012 de la carrera de Administración de Empresas, en el tema: Análisis Financiero.

1.8.2. Alcance Temporal

El alcance temporal del trabajo de investigación comprende el segundo trimestre de la gestión 2014.

1.8.3. Alcance Geográfico

El alcance geográfico comprende el área urbana de la ciudad de La Paz.

CAPITULO II

DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS



*Exígete mucho a ti mismo y espera poco
de los demás, así te ahorrarás disgustos.
Confucio*



CAPITULO II

DESARROLLO ESTRUCTURAL TEÓRICO DE LA TESIS

RESUMEN

En este Capítulo se presentan definiciones sobre la Ley 843 antecedentes de sus orígenes y los impuestos, las microempresas y sobre el crecimiento económico, comprendidos dentro del Marco Teórico y las Referencias Conceptuales.

2.1 Marco Teórico

El marco teórico se lo desarrolla a continuación.

2.1.1. Régimen Tributario

Por régimen tributario se entiende al conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que facilitan el pago de tributos (Tributario R.).

- **Régimen General (RG):** corresponden todas y todos los contribuyentes que tengan su Número de Identificación Tributaria (NIT) y emitan la factura correspondiente, las y los contribuyentes serán:

Personas Naturales: Personas que generalmente ejercen profesiones liberales u oficios, así también, anticresistas, ahorristas y otros.

Empresas Unipersonales: Personas naturales que realizan actividades económicas empresariales.

Personas Jurídicas: Son empresas identificadas por una razón social, son sociedades conformadas de acuerdo al Código de Comercio (con



acta de constitución o testimonio) o de acuerdo al Código Civil (asociaciones, fundaciones, entre otros) (SIN, 2014).

2.1.2. Impuestos

Los impuestos son una modalidad específica del tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente y cuya función es la de financiar el costo de las obras públicas y servicios públicos (Tributario C. , 2013).

Las características de los impuestos son:

- **Carácter Indivisible.-** Es decir que muchas veces el que paga el impuesto no es el beneficiario directo, por ser imposible determinar exactamente la cantidad utilizada o la ventaja obtenida por cada individuo (el beneficiario no se distingue) y sin embargo está en la obligación de pagar el impuesto.
- **Carácter Unilateral.-** Ya que el carácter e importe del impuesto es determinado por el Gobierno en virtud del poder de imperio, no es una carga bilateral entre el gobierno y los contribuyentes, si no que se manifiesta como un reparto obligatorio de los gastos entre la población basados en las normativas vigentes.

Las finalidades de los impuestos son:

- **Fines fiscales.-** Es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera indirecta. Es decir, se recauda y lo producido de la recaudación (el dinero) se aplica en gastos para financiar diversos servicios públicos.



- **Fines extra fiscales.-** Es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera directa. Un ejemplo son los impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas.

Los elementos de los impuestos son:

- **Hecho imponible.-** Aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria. Son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación.
- **Sujeto pasivo.-** Es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento del pago de los impuestos.
- **Sujeto activo.-** Es el Estado en términos generales, delega algunas entidades públicas administrativas quienes se encargan directamente del recaudo y administración del impuesto.
- **Base imponible.-** Es el monto a partir del cual se calcula un Impuesto determinado, es la cuantificación y valoración del hecho imponible y determina la obligación tributaria. Se trata de una cantidad de dinero.
- **Tipo de Gravamen.-** es la proporción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen. Dicha proporción puede ser fija o variable.
- **Cuota Tributaria.-** Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado.

Los impuestos directos e indirectos se detallan a continuación:



- **Directos.**-Se los conoce como impuestos directos a todos aquellos que recaen directamente sobre la persona, este impuesto grava el tener un patrimonio o un ingreso (renta).
- **Indirectos.**- Estos impuestos no recaen sobre las personas sino sobre los bienes y servicios, o sobre transacciones, aunque el impuesto lo termine pagando una, persona o empresa, se hace a través del consumo de un bien o servicio que está sometido a un impuesto.

2.1.3. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Impuesto al Valor Agregado, fue creado en fecha 20 de mayo de 1986 mediante Ley 843 y posteriormente complementado por la Ley 1606 en fecha 22 de diciembre de 1994. Este impuesto está reglamentado por el D.S. 21530, el mismo fue modificado por el decreto supremo 24049 en fecha 29 de junio de 1995.

Hecho Imponible- Sujeto.

El Impuesto al Valor Agregado se aplica en todo el territorio nacional sobre, las ventas de bienes muebles situados o colocados en el territorio del país, los contratos de obras, prestación de servicios y las importaciones definitivas. Se consideran sujetos pasivos del impuesto quienes:

- En forma habitual se dedican a la venta de bienes muebles.
- Realicen en nombre propio pero por cuenta de terceros venta de bienes muebles.
- Realicen a nombre propio importaciones definitivas.
- Realicen obras o presten servicios o efectúen prestaciones de cualquier naturaleza.
- Alquilen bienes muebles y/o inmuebles.
- Realicen operaciones de arrendamiento financiero con bienes muebles.



Periodo Fiscal de Liquidación y Alícuota.

El impuesto resultante por su aplicación se liquida y abona sobre la base de declaración jurada efectuada en formulario oficial por períodos mensuales, constituyendo cada mes calendario un período fiscal, la alícuota general única del impuesto será del 13%.

Debito Fiscal

“El IVA es una obligación tributaria con el Fisco, por cobros en calidad de agente de retención, por cualquier operación en su campo de aplicación” (Peña A 1966).

El Artículo 7º del texto ordenado de la Ley 843 de fecha 19 de febrero de 2001 señala: “A los importes totales de los precios netos de las ventas, contratos de obras y de prestación de servicios y de toda la prestación a que hacen referencia los artículos 5º y 6º, imputables a I periodo fiscal que se liquida, se aplicara la alícuota establecida en el artículo 15º. Al impuesto así obtenido se le adicionara el que resulte de aplicar la alícuota establecida de las devoluciones efectuadas, rescisiones, descuentos, bonificaciones, recibidas o rebajadas obtenidas que , respecto del precio neto de las compras efectuadas, hubiese logrado el responsable en dicho periodo.”

Crédito Fiscal

“Es el impuesto pagado por adelantado que puede ser deducido del débito fiscal” (Peña A. 1966).

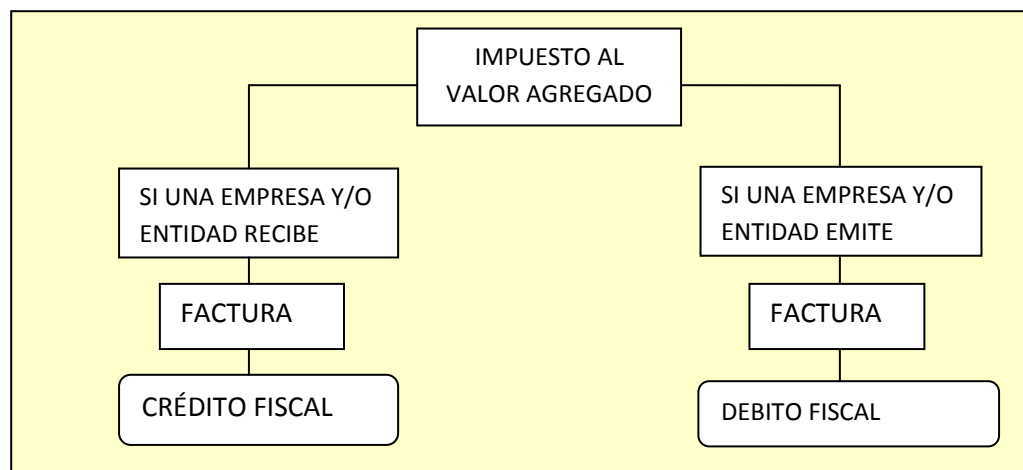
El artículo 8º del texto ordenado de la Ley 843 de fecha 19 de febrero de 2001 al respecto indica: “Del impuesto determinado por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, los responsables restaran:

El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida en el artículo 15º sobre el monto de las compras, importaciones definitivas de bienes, contratos de obras o de prestaciones de servicios, o toda otra prestación o insumo alcanzados por el gravamen, que se hubiese facturado o cargado mediante documentación equivalente en el periodo fiscal que se liquida.

Solo darán lugar al cómputo del crédito fiscal aquí previsto las compras, adquisiciones o importaciones definitivas, contratos de obras o servicios, o toda otra prestación, insumo de cualquier naturaleza, en la medida en que se vinculen con las operaciones gravadas, es decir, aquellas destinadas a la actividad pro la que el sujeto resulta responsable de gravamen.

El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida a los montos de los descuentos, bonificaciones, rebajas, devoluciones o rescisiones que, respecto de los precios netos de venta, hubieren otorgado el responsable en el periodo fiscal que se liquida.”

Cuadro Nº 7
Diferencia entre débito y crédito fiscal



FUENTE: Contabilidad Básica Aplicada, Niver Montes



2.1.4. Impuesto a las Transacciones (I.T.)

De acuerdo al texto ordenado de la Ley 843 de 19 de febrero de 2001 el Impuesto sobre las Transacciones grava a las actividades del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, alquiler de bienes, obras y servicios o de cualquier otra actividad lucrativa o no. También están incluidos en el gravamen de este impuesto los actos a título gratuito que supongan la transferencia de dominio de bienes muebles, inmuebles y derechos.

No se consideran comprendidas en el objeto de este impuesto las ventas o transferencias que fueran consecuencia de una reorganización de empresas o de aportes de capital a las mismas. La reglamentación definirá que debe entenderse, a estos fines por reorganización de empresas y dispondrá los requisitos a cumplir por los sujetos involucrados en la misma.

Hecho Imponible- Sujeto

El ejercicio en el territorio nacional, del comercio industria, profesión oficio, negocio, alquiler de bienes, obras y servicios o de cualquier otra actividad lucrativa o no, cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la preste, estará alcanzando con este impuesto.

Son contribuyentes del impuesto las personas naturales y jurídicas, empresas públicas, privadas y sociedades con o sin personalidad jurídica, incluidas las empresas unipersonales.

Periodo Fiscal de Liquidación y Alícuota.

Se liquidará sobre la base de la declaración jurada efectuada en formulario oficial por períodos mensuales, constituyendo cada mes calendario un período fiscal. El impuesto se determinará aplicando la tasa general establecida del 3%.



2.1.5. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.)

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, se aplicará sobre las utilidades resultantes de los estados financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual, ajustadas de acuerdo a lo que disponga esta Ley y su reglamento conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los sujetos que no estén obligados a llevar registros contables, que le permitan la elaboración de estados financieros, deberán presentar una declaración jurada anual al 31 de diciembre de cada año, en la que incluirán la totalidad de sus ingresos gravados anuales y los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos y mantenimiento de la fuente que los genera.

Hecho Imponible- Sujeto

Este impuesto se aplicara en todo el territorio nacional sobre las utilidades resultantes de los estados financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual.

Son sujetos del impuesto todas las empresas tanto públicas como privadas, incluyendo sociedades anónimas, sociedades anónimas mixtas, sociedades en comandita por acciones y en comandita simples, sociedades cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades colectivas, sociedades de hecho o irregulares, empresas unipersonales sujetas a reglamentación sucursales, agencias o establecimientos permanentes de empresas constituidas o domiciliadas en el exterior o cualquier otro tipo de empresas.



Determinación de la Utilidad Neta

El impuesto tendrá carácter anual y será determinado al cierre de cada gestión, los ingresos y gastos serán considerados del año en que termine la gestión⁴.

La utilidad neta imponible será la resultante de deducir de la utilidad bruta (ingresos menos gastos de venta).

Alícuota

Las utilidades netas imponibles que obtengan las empresas obligadas al pago del impuesto creado por este título quedan sujetas a la tasa del veinticinco por ciento (25%)⁵.

2.1.6. Finanzas

La importancia del patrimonio en la situación económica de las microempresas textiles y artesanales ha logrado que se preste mucha atención a como se administra el mismo.

La disciplina que apoya el estudio de la generación y gasto de los recursos que se obtiene por el trabajo diario son las finanzas, “Es la disciplina que trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal manera que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuro, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad” (Castro, 2002).

Bien se tiene entendido que las finanzas son fundamentales en el éxito de una empresa ya sea estatal o privada, se puede considerar como un instrumento de planificación, ejecución y control con repercusiones positivas dentro y fuera de la empresa. La economía nacional es movida a una buena

⁴ Ley 843, actualizado 2012, artículo 46, Bolivia

⁵ Ley 843, actualizado 2012, artículo 50, Bolivia



planificación financiera, con un proceso que acelera las inversiones privadas generando un aumento global de la demanda, considerando que este efecto influya sobre el costo de producción y el costo de venta en el mercado.

Es por eso que el Estado al planificar sus finanzas tiene que realizarlo con visión de no perjudicar, más aun de beneficiar de alguna manera al crecimiento de la empresa privada. La empresa privada tiene que planificar sus finanzas conforme a las leyes que rigen en el país.

En conclusión, finanzas es el arte y la ciencia de administrar el dinero, que nos ayuda a planear, producir, controlar y dirigir nuestra vida económica.

2.1.7. Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad, son cuadros que presentan, en forma sistemática y ordenada, diversos aspectos de la situación financiera y económica de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. (Gitman, 2012)

Existen cuatro tipos de Estados Financieros que son:

- Balance General: presenta un estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico. El estado sopesa los activos de la empresa (lo que posee) contra su financiamientos, que puede ser deuda (lo que debe) o patrimonio (lo que aportan los dueños)
- Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias: proporciona un resumen financiero de los resultados de operación de la empresa durante un periodo específico.



- Estado de Ganancias Retenidas: reconcilia el ingreso neto ganado durante un año específico y cualquier dividendo pagado el efectivo, con el cambio entre las ganancias retenidas entre el inicio y el fin de ese año.
- Estado de Flujos de Efectivo: es un resumen de los flujos de efectivo de un periodo específico, el estado permite comprender mejor los flujos operativos, de inversiones y financieros de la empresa y los reconcilia con los cambios en su efectivo y sus valores negociables durante el periodo.

Balance General

Es un documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento de tiempo determinado. Consta de tres partes; activo, pasivo y patrimonio.

El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero.

En cuanto al patrimonio es la parte residual del activo una vez deducido los pasivos.

El balance general, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una empresa, organización sea privada o pública, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Se elabora de acuerdo con un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente.

El balance general comprende las cuentas que se detallan a continuación:



Cuadro Nº 8 Balance General

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja		Sueldos y Salarios	
Banco		Impuestos por pagar	
Inventarios			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	_____	TOTAL PASIVO CORRIENTE	_____
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Maquinaria y Equipo		Préstamos por pagar	
Muebles y enseres			
Equipo de Oficina			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	_____	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	_____
		TOTAL PASIVO	
		PATRIMONIO	
		Capital Social	
		Resultados Acumulados	
		TOTAL PATRIMONIO	_____
TOTAL ACTIVO	_____	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	_____

FUENTE: Contabilidad Intermedia con enfoque de las NIIFs, 2014

Activos: Bienes y derechos que posee la empresa, con el objetivo exclusivo de generar rentabilidad con su uso.

Pasivo y Patrimonio: Obligaciones que tiene la empresa con terceros, o con los propietarios.

Fuentes de las cuales la empresa ha obtenido los recursos para utilizarlos en sus actividades.



Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias

Es un estado financiero que muestra los ingresos de una organización así como sus gastos, durante un determinado periodo. Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, perdidas remanente y excedente) de una entidad.

Muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costos de servicios, prestaciones y otros gastos. El estado de resultados comprende las cuentas de ventas, costos, gastos, ingresos e impuestos que se detallan a continuación:

Ventas: Es un término contable que representa la suma total del volumen de todas las ventas hechas en efectivo o a crédito, menos las devoluciones, bonificaciones, descuentos y rebajas. Las ventas netas es una cuenta o ítem utilizado en el Estado de Ganancias y Pérdidas es el estados financieros más importantes para valorar el rendimiento de una empresas.

Costos: El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien, o para prestar un servicio. Es el valor en que se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende.

Gastos: representan flujos de salida de recursos en forma de disminuciones del activo o incremento del pasivo una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio neto, producto del desarrollo de actividades como administración, comercialización y otros realizados durante el periodo, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades.



- **Gastos de Administración:** La magnitud de estos gastos normalmente es menor que el costo de fabricar y vender. Y es un premio o penalización a la gestión administrativa.
- **Gastos de Comercialización:** dependen de la estructura de los gastos de comercialización, y del esfuerzo de ventas que realiza la empresa. Su magnitud es un premio o penalización a la capacidad de vender.
- **Gastos Financieros:** depende de la estructura financiera, elevado nivel de deudas eleva este gasto, bajo nivel de endeudamiento disminuye este gasto. Generalmente es menor que los otros dos, si es alto la empresa trabaja con elevado costo financiero y/o elevado nivel de deuda. Su magnitud es un premio o penalización a la disponibilidad de recursos de capital.
- **Ingreso:** Los ingresos representan entrada de recursos en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio neto, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante el periodo que no proviene de los aportes de capital. Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos,

Utilidad: De ahí la importancia del estado de Pérdidas y Ganancias o estado de Resultados ya que contempla la información de las utilidades que se reflejó en el Balance General Final. También se mide el logro o no de las metas adquiridas por la administración, en otras palabras, el trabajo de los vendedores, compradores, de la capacidad del ahorro en gastos, en fin de una excelente administración.



Por tanto podemos definir el Estado de Pérdidas y Ganancias o de resultados como un documento contable que en forma detallada y ordenada que nos proporciona la información necesaria sobre la utilidad o perdida que ha tenido una empresa durante un ejercicio determinado.

- **Utilidad Bruta en Ventas:** Ganancia que resulta de fabricar y vender.
- **Utilidad Operativa:** Es un medidor de la capacidad de la empresa para generar la rentabilidad básica de la empresa.
- **Utilidad Antes de Impuestos:** Debe permitir alcanzar una utilidad suficiente para ser distribuible.
- **Utilidad Después de Impuestos:** Es el indicador más importante de la rentabilidad, debe permitir pagar dividendos y reinvertir en monto mayor o por lo menos igual a la suma de las depreciaciones de la gestión.

Cuadro N° 9
Estado de Resultados

	Ventas
menos	Costos de Ventas
	UTILIDAD BRUTA
menos	Gastos Operación
	Administracion
	Ventas
	UTILIDAD OPERACIONAL
mas/menos	Otros
	Ingresos no Operacionales
	Gastos no Operacionales
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS
menos	Impuestos
	UTILIDAD NETA

FUENTE: Contabilidad Básica, 2012



El análisis de la investigación se efectuó en base a los saldos de los estados financieros básicos: Balance General y Estado de Resultados que sirvió para ver de manera clara la situación económica en que se encuentran las microempresas a estudiar, en base a la información que presenta cada Estado Financiero.

2.1.8. Análisis Financiero

El objetivo más frecuente del análisis o diagnóstico financiero es determinar la posición financiera de la empresa acerca de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad, cobertura, y capacidad para administrar sus activos. En otras palabras, gira en torno a esos temas, y se efectúa mediante el análisis financiero: vertical o de estructura; horizontal o de tendencia; y mediante indicadores financieros. Un buen análisis se realiza mediante los tres diagnósticos en forma complementaria. El resultado de los tres corrobora los hallazgos, y amplía su comprensión.

El análisis se efectúa en base a los saldos de los estados financieros básicos, es decir; Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Patrimonial y otros de menor relevancia.

Las tres clases de Diagnóstico (vertical, horizontal e índices) se concentran en: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, cobertura y capacidad para administrar activos. En el primer caso, respecto a la estructura de los estados financieros dentro de un año; en el segundo caso respecto a su evolución durante varios años; y en el tercer caso midiendo cada factor mediante varios indicadores. (Montalvo, 2010)



Análisis de Vertical o de Estructura

Analizar la estructura consiste en medir porcentualmente cuanto representa el saldo de cada cuenta, respecto al; total del grupo de cuentas donde esta se encuentra, y/o al total del rubro donde se encuentra la cuenta.

Por tanto, puede analizarse la estructura de cada cuenta respecto únicamente a sus grupos, por ejemplo, cuanto representa cuentas por cobrar respecto al activo corriente, o también puede analizarse la estructura de cada cuenta respecto al gran total del rubro donde se encuentra. Con el mismo ejemplo: cuanto representa cuentas por cobrar respecto al total del activo.

Al mayor porcentual llamaremos “incidencia”; entonces el análisis de la estructura consiste en determinar la incidencia de cada cuenta respecto a su grupo o respecto al gran total. Normalmente se realiza el análisis de la estructura respecto al grupo y al total. (Montalvo, 2010).

Análisis Horizontal o de tendencia

El análisis de tendencia consiste en apreciar la evolución de los saldos de los diferentes estados financieros a lo largo de un periodo en relación con un año base, y en comparar el comportamiento resultante con la estrategia, programa o el plan que la dirección de la empresa se hubiera propuesto realizar en ese periodo.

Para calcular la tendencia consiste en determinar los cambios en valores absolutos y/o porcentuales ocurridos a lo largo del tiempo en los saldos de las cuentas de los principales estados financieros, respecto a un año considerado como base de comparación. Para este propósito son necesarios, por lo menos, dos estados financieros consecutivos. Mientras mayor sea el número de años incluidos en el análisis, la tendencia de evolución de los saldos es identificable más claramente. (Montalvo, 2010).



Indicadores Financieros

Las razones o indicadores financieros constituyen la forma más común del análisis financiero.

El análisis por razones o indicadores señala los puntos fuertes y débiles de un negocio e indica probabilidades y tendencias. También enfoca la atención del analista sobre determinadas relaciones que requieren posterior y más profunda investigación.

Los indicadores financieros se dividen en: indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, cobertura y actividad.

Índices de Liquidez

La Liquidez es la capacidad de la empresa para convertir sus activos circulantes en efectivo. Dentro del índice de Liquidez se miden:

Liquidez corriente: Es una de las razones financieras que mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (Lawrence, 2012).

$$\text{LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Por lo general, cuánto más alta es la liquidez corriente, mayor liquidez tiene la empresa.

Índices de Rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.



Lo más importante de analizar con la aplicación de estos indicadores es la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa.

Margen de Utilidad Bruta: mide el margen de utilidad bruta en ventas que grava la empresa sobre su costo de artículos fabricados y vendidos para llegar al precio. (Lawrence, 2012).

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Margen de Utilidad Operativa: mide el porcentaje que queda de cada boliviano de ventas después de que se dedujeron todos los costos y gastos, excluyendo los intereses, impuestos y dividendos. Representan las “Utilidades Puras” ganadas por cada boliviano de venta. La utilidad Operativa es “Pura” por que mide solo la utilidad ganada en las operaciones e ignora los intereses, los impuestos y los dividendos. Es preferible un margen de utilidad operativa alto. (Lawrence, 2012)

El margen de utilidad operativa se calcula de la siguiente manera:

$$\text{MARGEN OPERACIONAL} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Margen de Utilidad Neta: mide el porcentaje que queda de cada boliviano de venta después de que se dedujeron todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor. El margen de utilidad neta se calcula de la siguiente manera:



$$\text{MARGEN NETO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Índice de Endeudamiento

Es la capacidad que tiene la empresa para utilizar sus recursos provenientes de crédito para generar rentabilidad satisfactoria sobre ellos.

Este indicador financiero ayuda al analista financiero a ejercer un control sobre el endeudamiento que maneja la empresa. Dentro de estas razones tenemos:

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVOS}}$$

Cuanto más alto es este índice, mayor es el grado de endeudamiento y mayor su riesgo.

Índice de Cobertura

Es la capacidad que tiene la empresa para pagar el servicio de la deuda con el producto de sus operaciones o también la capacidad que tiene la empresa para garantizar en una proporción razonable el capital de la deuda con sus activos.

$$\text{COBERTURA} = \frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INT. E IMPUESTOS}}{\text{INTERESES}}$$

El índice de cobertura mide el riesgo. Cuanto menor es el índice, mayor es el riesgo tanto para los prestamistas como para los dueños; cuanto mayor es el



índice, menor es el riesgo. Este índice permite a las partes interesadas evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de pagos fijos adicionales sin llegar a la quiebra.

Si la relación es inferior a 1,0, la compañía esperaría tener un flujo de caja negativo y no puede pagar el nivel de deuda. Si la relación es superior a 1,0, las ganancias de la empresa deben ser suficientes para absorber ese nivel de endeudamiento. En cualquier caso, el número más grande es el mejor.

2.1.9. Crecimiento Económico

El crecimiento económico es el ritmo al que se incrementa la producción de bienes y servicios de una economía durante un período determinado. Este período puede ser muy corto (un trimestre o un año); pero la teoría del crecimiento económico se ocupa principalmente de analizar los factores que influyen en el ritmo al que crece la economía de una empresa, durante períodos más largos.

Según algunos autores definen el crecimiento económico como:

Adam Smith: “El crecimiento económico se da en la medida en que todos los individuos obtengan con su trabajo el producto suficiente para su subsistencia y el mantenimiento de sus familias.”

Parece indiscutible actualmente que el crecimiento económico no depende sólo del crecimiento de los factores productivos, sino también y principalmente de las mejoras en el conocimiento, en la tecnología y en la organización de las empresas.

Schumpeter: Basa el crecimiento económico en los nuevos descubrimientos e inventos que se producen periódicamente ya que estos provocan aumentos



en la tasa de beneficios del capital y en la inversión, impulsando a una nueva fase expansiva.

2.1.10. Factores del Crecimiento Económico

Según Karl Marx , señala que “El crecimiento económico es el resultado de la acumulación de capital.”

Describe que este capital se acumula por ciclos de producción. Al inicio del ciclo de producción el capitalista invierte determinada cantidad en materias primas, salarios, maquinaria, etc. y al final del ciclo (una vez producida y vendida su mercancía) obtiene una cantidad mayor de dinero de la que invirtió en primer lugar (ganancia). El capitalista decide invertir parte de esa ganancia o toda para empezar el próximo ciclo. De esta manera el capital invertido crece, y así se acumula.

El término "acumulación de capital" pasó a ser considerado un elemento importante en algunas teorías del crecimiento económico. Por ejemplo el modelo neoclásico de crecimiento se basa ampliamente en que la tasa de ahorro e inversión tienen un papel fundamental en la acumulación de capital que permite expandir la capacidad de producción y su economía.

a) Incremento de Capital

El capital son los bienes y derechos (elementos patrimoniales del Activo) menos las deudas y obligaciones (Pasivo). Se dice que se amplía capital cuando aumenta su Activo o disminuye su Pasivo o se incorporan nuevas aportaciones de socios o se reduce el endeudamiento con terceros.

Se entiende por capital un mero componente material de la producción, básicamente constituido por maquinaria, utillaje o instalaciones, que, en



combinación con otros factores, como el trabajo, materias primas y los bienes intermedios, permite crear bienes de consumo. El capital se puede acumular con el tiempo, y sus retornos (renta) pueden ser utilizados o reutilizados para aumentar el capital original.

b) Ahorro

El ahorro es la parte del ingreso (nacional, familiar o personal) que no se destina a la compra de bienes de consumo. El ahorro se obtiene restándole a los ingresos totales el gasto total en consumo. De esta forma:

Ahorro = Ingresos - Gastos.

c) Inversión

La inversión, es el flujo de producto de un período dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. El gasto de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía.

2.2. Marco Referencial

2.2.1. Microempresas en el Departamento de La Paz

En todos los países las empresas son la base de la actividad económica y el empleo, nos proveen de los bienes y servicios necesarios para una vida digna, además de contribuir con la unión de la sociedad. En la mayoría de los países encontramos empresas de todos los tamaños y grados de desarrollo empresarial, es conocido que en nuestro país las microempresas representan la mayoría del universo empresarial, sin embargo, aunque se reconoce que su aporte a la economía y su beneficio al empleo es numéricamente considerable la calidad y sostenibilidad del mismo en el tiempo es dudosa de forma que no contribuye al desarrollo de este tipo de unidades económicas (Emilio Zeballos, 2013).



Las microempresas son un importante sector productivo, contribuyen de manera más decisiva a la generación de oportunidades, la redistribución regional y sectorial del ingreso.

En el Departamento de La Paz este tipo de unidades productivas, no son un fenómeno de nacimiento reciente y se observa que despiertan cada vez más interés, tanto en el ámbito académico como en el de la opinión pública. Se resalta el trabajo intensivo en mano de obra, su adaptabilidad, la utilización de factores productivos locales, y reducción de la dependencia de las importaciones como los beneficios más importantes, sin embargo se considera que este sector empresarial de menor tamaño atraviesa por la dificultad de ser transitorios en algunos casos, sin embargo representa una cuota importante en el tejido empresarial dinamizando también la actividad productiva de la economía del departamento. Observando la importancia y complejidad de este sector empresarial es difícil concretar una descripción que exponga todas sus particularidades.

En nuestro país definir a las microempresas al igual que en otros países resulta bastante complejo pues podría variar de acuerdo a diversos criterios por lo cual no existe una armonía de conceptos que defina este tipo de unidades económicas.

El término micro se usa para expresar una dimensión o tamaño. El tamaño se mide por un parámetro determinado y en el caso de una unidad económica, éste se mide en cantidades de bienes y/o servicios a producir y/o prestar por periodos de tiempo; o también es posible buscar otro parámetro, como puede ser: ventas, número de trabajadores, capital invertido, etc.



Por lo cual se sabe que: Microempresa es una organización para la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios destinados al mercado, la cual tiene un ritmo de actividad regular, estable y una escala de operación pequeña, donde el dueño realiza múltiples tareas. (Mendoza, 2001).

Características

Para considerar a una unidad económica como Microempresa se deben de tomar en cuenta los siguientes criterios de diferenciación (MDEP, 2013):

- Número de trabajadores: Inferior o Igual a 9 trabajadores
- Activos productivos: Inferior o Igual a UFV 150.000.-
- Ventas anuales: Inferior o Igual a UFV 600.000.-
- Exportaciones anuales: Inferior o Igual a UFV 75.000.-

2.2.2. Microempresas Textiles

El sector textil pertenece al sector secundario, cuyo objetivo es transformar las materias primas o productos semielaborados en productos terminados listos para su venta. Este sector es considerado el motor del desarrollo económico de un país.

El sector textil-confección es aun hoy día la tercera industria en volumen de ocupación del mundo y la primera en Bolivia. Es un sector básico y característico de actividad que, como el conjunto de la industria manufacturera, está en continua evolución en el marco de una economía global y cambios continuos.

Según entrevista al Director General de FENAENA el Lic. Roger Blanco, señala que existen dos tipos de microempresas que son:



Microempresas Familiares de Larga Trayectoria.- son empresas creadas hace dos o tres décadas en un entorno mucho más favorable que el actual, cuando el grado de competencia no era tan alto y había posibilidad de crecimiento para todos los competidores. Ahora su gestión está en manos de la segunda generación de la familia y no han sabido asimilar los cambios que han acontecido. Son buenos conocedores del sector, pero dirigen sus empresas bajo los mismos planteamientos que lo hacían sus padres, sin adaptarse al entorno actual.

Microempresas Familiares de Corta Trayectoria.- es decir, consideran que empezaron sus actividades en un periodo no mayor a un año, su futuro depende de la evolución de este. Son conscientes de la problemática del sector, pero no se sienten capaces de formalizar por miedo a fracasar.

Actividades del Sector Textil

El ciclo completo textil comprende la producción de fibras naturales y químicas, las industrias propiamente textiles, es decir, las que realizan los procesos de hilatura, tejeduría y acabado y, finalmente, la industria de la confección. Las industrias propiamente textiles se suelen dividir en función de las materias primas utilizadas y/o el tipo de actividad que llevan a cabo.

- Fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas
- Fabricación de tejidos de lana peinada y sus mezclas
- Fabricación de tejidos de seda
- Fabricación de otros tejidos textiles

2.2.3. Microempresas Artesanales

Se refiere tanto al trabajo del artesano (normalmente realizado de forma manual por una persona sin el auxilio de maquinaria o automatizaciones),



como al objeto o producto obtenido en el que cada pieza es distinta a las demás. La artesanía como actividad material se suele diferenciar del trabajo en serie o industrial.

Muchas veces no se conoce lo que realmente implica la elaboración de productos artesanales y las características que éste debe de poseer, confundiéndolos con manualidades u otro tipo de productos. El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) a través de su "Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad", nos señala que la artesanía es:

"Un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local. La artesanía se crea como producto duradero o efímero, y su función original está determinada en el nivel social y cultural, en este sentido puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario, o bien como implemento de trabajo...".

Actividades del Sector Artesanal

El sector artesanal tiene una gran importancia tanto desde el punto de vista económico como cultural, La mayoría de las actividades artesanales se caracterizan por el reducido tamaño de las unidades de producción que trabajan en régimen de autoempleo.



Es decir, estamos hablando de una actividad en la que predominan artesanos que generalmente cuentan con la ayuda de su familia. Podríamos dividir los productos artesanales en dos: los que son comestibles y los que no. En los dos casos predomina una producción creativa, donde el artesano se ocupa de todas las fases del proceso de producción.

- Fabricación de quesos.
- Fabricación de pan y productos de panadería y pastelería frescos.
- Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.
- Cantería-taller en piedra.
- Fabricación de artículos de joyas.
- Fabricación de artículos orfebrería y platería.

CAPITULO III

DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION



*Quien tiene paciencia,
obtendrá lo que desea
Benjamín Franklin*



CAPITULO III

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

RESUMEN

En este Capítulo se presentan los aspectos metodológicos de la investigación, estableciendo el diseño general de la investigación, el universo y el diseño del tamaño de muestra.

3.1 Método de Investigación

El método que se utilizó para la investigación fue el método inductivo, “es aquel método científico que intenta ordenar la observación, tratando de extraer conclusiones de carácter universal desde la acumulación de datos particulares” (Malhotra, 2004). Esto supone que en la investigación tras una primera etapa de observación, análisis y clasificación de los hechos, se postuló, una conclusión que resultó general para todos los eventos de la investigación que brindó una solución al problema planteado.

3.2 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, ya que es un estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

Dicho diseño no experimental se clasifica en transeccional o transversal, el cual recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.



El tipo de investigación es transaccional descriptivo indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos. (Hernández, 2010).

3.3 Unidad de Investigación

En la ciudad de La Paz las unidades de investigación fueron las microempresas Textiles y Artesanales inscritas en el Padrón de Contribuyentes del Sistema de Impuestos Nacionales pertenecientes al Régimen General.

3.4 Universo o población de Estudio

El universo y población de estudio se desarrolla a continuación:

Cuadro N° 10
Universo de Estudio

MICROEMPRESAS CONTRIBUYENTES	
RUBROS	LA PAZ
TEXTILES	53
ARTESANALES	43
TOTAL	96

FUENTE: Pro Bolivia 2014

El total de microempresas textiles y artesanales contribuyentes al Régimen General es de 96 unidades productivas.



3.5 Determinación de tamaño y diseño de la muestra

El diseño de la muestra es no probabilístico, ya que el tema tributario es un tema delicado a tratar y los estados financieros son documentos reservados en las microempresas, por lo que se tomó como tamaño de muestra, treinta microempresas que accedieron a brindar la información requerida para la entrevista de investigación.

La muestra se detalla a continuación:

Cuadro N° 11
Tamaño y Diseño de la muestra

Microempresas encuestadas	
RUBROS	N° EMPRESAS
TEXTILES	18
ARTESANALES	12
TOTAL	30

FUENTE: Elaboración propia.

3.6 Selección de Métodos y Técnicas para el Relevamiento de la Información Primaria

El método en la investigación fue el siguiente:

Encuesta, consiste “en un estudio en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario pre diseñado. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas a muestra representativa al conjunto total de la población estadística en estudio”. (Sampieri, 2007).



Las entrevistas implican que una persona calificada aplica el cuestionario a los sujetos participantes, el primero hace las preguntas a cada sujeto y anota las respuestas” (Sampieri, 2007).

La técnica que se aplicó fue la siguiente:

Entrevista semiestructurada, consiste en “un cuestionario de preguntas teniendo la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos para obtener mayor información sobre el tema deseado.

3.7 Instrumentos de Relevamiento de Información

El cuestionario de entrevistas es un instrumento de recolección de información que prescribe que cuestiones se preguntaran y en qué orden (Sampieri, 2007). Este documento se aplicó a los gerentes propietarios de las microempresas y así poder obtener un análisis financiero de la situación actual de la microempresa y las ventajas o desventajas del pago de sus impuestos. (Ver Anexo 1)

3.8 Procesamiento y Análisis de Datos

En el proceso cualitativo la recolección de datos es la acción esencial que consiste en recibir datos no estructurados a los cuales se les da una estructura.

Para encontrar sentido y significado a las relaciones entre temas se utilizó como herramienta para visualizar tales relaciones las matrices, que son útiles para establecer vinculaciones entre categorías y temas (o ambos).

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION



*Da lo que tienes para que merezcas
recibir lo que te falta
San Agustín*



CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

RESUMEN

En este Capítulo se presentan los resultados de la investigación de campo.

4.1 Resultados de la Investigación

Los resultados de la investigación se presentan a continuación:

4.1.1 Antigüedad de microempresas y relación a los años de incorporación al Servicio de Impuestos Nacionales

El estudio realizado a las treinta microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz, arrojó datos interesantes para el análisis.

Cuadro N°12
Años de Antigüedad*Incorporación al SIN

N° EMPRESAS		AÑOS DE ANTIGÜEDAD	AÑOS DE INCORPORACIÓN AL S.I.N	TOTAL N° EMPRESAS
TEXTIL	ARTESANAL			
2	2	1-2 años	0-1 años	4
3	4	4-5 años	2-3 años	7
5	0	6-7 años	5-7 años	5
8	6	9-10 años	4-6 años	14
TOTAL N° EMPRESAS				30

FUENTE: Elaboración Propia



Como se puede ver en el cuadro N° 12 la relación de los años de antigüedad de las microempresas con respecto a los años que llevan incorporados al Servicio de Impuestos Nacionales, muestra que la mayoría de las microempresas tienen una antigüedad en el mercado entre 9 a 10 años, sin embargo muchas de estas microempresas tienen solamente entre 4 a 6 años de estar incorporados al Sistema Tributario, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones tributarias.

Esto debido a las nuevas políticas de cambio que el Servicio de Impuestos Nacionales implantó con mayor rigurosidad tomando acciones como la de **fiabilidad**, verificando que los contribuyentes cumplan con su actividad económica y con sus obligaciones tributarias, ya que vulnerando la ley, grandes comerciantes actualmente se mimetizan en el Régimen Simplificado con el objetivo de no pagar impuestos en la proporción legal que corresponde.

Según información del Servicio de Impuestos Nacionales en la ciudad de La Paz, fueron clausuradas varias microempresas con un fuerte movimiento económico y altas ventas, por lo que, a partir de la fecha, emiten factura por cada venta que realiza.

Otro de los negocios intervenidos es una microempresa artesanal, que ilegalmente funcionaba en el Régimen Simplificado, a pesar de que su capital cuantificado alcanzaba a más de 250 mil bolivianos, el Régimen Simplificado, tal como establece la norma, es para todos los pequeños comerciantes, artesanos y vivanderos que tienen un capital comprendido entre 12.001 bolivianos hasta un máximo de 37.000 bolivianos.



Entrevista realizada al presidente del Servicio de Impuestos Nacionales Lic. Erik Ariñez Bazán, señala que: *“...los operativos del SIN están dirigidos a los negocios que evaden sus impuestos y se camuflan en regímenes que no les corresponde, los controladores del SIN proceden a la clausura de estos establecimientos al evidenciar que no estaban inscritos correctamente en el Padrón Nacional de Contribuyentes, por lo que muchos propietarios se comprometen a regularizar su situación tributaria”*.

Como señala la Ley 843, se debe dar cumplimiento correcto y oportuno de aquellas obligaciones tributarias que tienen todos los contribuyentes con el Servicio de Impuestos Nacionales.

El incumplimiento a los deberes formales ya sea por acción (con conocimiento) u omisión (olvido o descuido) que cometen los contribuyentes en el ejercicio de sus obligaciones tributarias es una contravención u ilícito tributario que derivan a sanciones y multas económicas elevadas que no pueden ser absorbidas por las microempresas ocasionando que este factor desmotive la formalización de estas unidades productivas y que el Servicio de Impuestos Nacionales se vea como un obstáculo para su crecimiento.

Para una mejor comprensión se detallan las sanciones y multas en los siguientes cuadros:



Cuadro N° 13

Deberes relacionados con el registro del contribuyente.

DEBER FORMAL	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL EN UFV
Inscripción en el Registro de Contribuyentes.	Clausura del establecimiento hasta que regularice su inscripción.
Proporcionar información veraz al momento de inscribirse en el Registro de Contribuyentes	250 UFV
Tenencia del certificado original de inscripción al Registro de Contribuyentes en el establecimiento (casa matriz) y exposición pública del cartel de registro de contribuyentes con la leyenda “exija su factura” (casa matriz y sucursales).	250 UFV

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Cuadro N° 14

Deberes relacionados con la presentación de declaraciones juradas.

DEBER FORMAL	SANCIÓN EN UFV
Presentación de Declaraciones Juradas (originales) en el plazo establecido en normas emitidas al efecto.	150 UFV
Presentación de Declaraciones Juradas (ratificadorias) que incrementen el impuesto determinado antes del vencimiento	150 UFV
Presentación de Declaraciones Juradas en la forma, medios y condiciones establecidas.	150 UFV

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).



Cuadro N° 15
Deberes relacionados con los registros
Contables y obligatorios.

DEBER FORMAL	SANCIÓN EN UFV
Habilitación de Libros de Compra y Venta IVA.	500
Presentación física y digitalizada de los Estados Financieros y/o Memoria Anual; Dictamen de Auditoría Externa (cuando corresponda), Dictamen Tributario Complementario (cuando corresponda), en las condiciones, medios, lugares y plazos establecidos.	2500
Elaboración y tenencia del Libro de Ventas menores a Bs5 (cinco).	500
Mantener la documentación e información por el término de la prescripción.	1000
Elaboración de Estados Financieros y/o Memoria Anual, en la forma establecida en la norma específica.	2500

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Cuadro N° 16
Deberes relacionados con el deber de información.

DEBER FORMAL	SANCIÓN EN UFV
Presentación de la información de Libros de Compra y Venta IVA a través del módulo Da Vinci – LCV en los plazos, medios y formas establecidas en normas	200
Presentación del libro de compras y ventas a través del módulo Da Vinci sin errores por periodo fiscal.	1 a 20 errores 50 UFV 21 a 50 errores 100 UFV 51 o más errores 200 UFV
Presentación de toda la información de los Libros de Compras y Ventas IVA a través del módulo Da Vinci – LCV, en el plazo establecido por periodo fiscal.	150



Presentación de la información a través del módulo Da Vinci RC-IVA, por período fiscal. Agentes de Retención.	1000
Presentación a través del módulo Da Vinci RC -IVA, sin errores por período fiscal (dependiente)	1 a 20 errores 50 UFV 21 a 50 errores 100 UFV 51 o más errores 200 UFV
Presentación de toda la información a través del módulo Da Vinci RC- IVA, en el plazo establecido, por período fiscal (agentes de retención).	150

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Cuadro N° 17
Deberes relacionados con facturas, notas fiscales o documentos equivalentes.

DEBER FORMAL	SANCIÓN EN UFV
Emisión oportuna de facturas, notas fiscales o documentos equivalentes por montos iguales o superiores a Bs5 (cinco), por importes inferiores a Bs5 cuando lo solicite el comprador o emisión de la factura resumen por “Ventas Menores del Día”	La sanción por no emisión de factura, nota fiscal o documento equivalente, Asimismo en caso de reincidencia. Primera Vez – Clausura por seis días o multa equivalente a diez veces el monto de lo no facturado. Segunda Vez – Clausura por doce días. Tercera vez – Clausura por veinticuatro días. Cuarta vez – Clausura por cuarenta y ocho días.
Pre impresión de facturas o notas fiscales con los datos proporcionados por el SIN a momento de la asignación del trabajo de impresión y cumpliendo con los aspectos técnicos para las modalidades de Facturación Manual y Pre valorada.	1000 UFV por dosificación
Activación de la dosificación por parte de la imprenta autorizada a momento de la entrega de las facturas o notas fiscales pre impresos.	500 UFV por dosificación



Emisión de facturas o notas fiscales dentro de la fecha límite de emisión en dosificaciones por cantidad; o emisión de facturas o notas fiscales utilizando una dosificación vigente en dosificaciones por tiempo.	De 1 a 100 facturas 50 UFV De 101 facturas en adelante 2 UFV por factura.
Emisión de facturas o notas fiscales activadas	500 UFV por dosificación
Mantener en el establecimiento el Certificado de Activación de la dosificación utilizada; salvo para un SFC en red en cuyo caso deberá existir una copia fotostática del certificado de activación en las sucursales correspondientes.	150 UFV
Emisión oportuna de facturas o notas fiscales en la preventa de entradas para espectáculos públicos.	5000 UFV por cada punto de preventa de entradas.

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Cuadro N° 18

Deberes relacionados con la facilitación de las tareas de control, verificación, fiscalización e investigación.

DEBER FORMAL	SANCIÓN EN UFV
Devolución del importe de la transacción por la venta de bienes o prestación de servicio, conforme al procedimiento de compras de control.	5000 UFV

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).



Cabe señalar que los contribuyentes ignoran la mayor parte de los deberes formales y las sanciones que conllevan el incumplimiento de estas obligaciones con el Servicio de Impuestos Nacionales, y al mismo tiempo esta instancia no procura informar a sus contribuyentes sobre estos deberes formales al momento de inscribirse al SIN.

4.1.2 Factores que motivaron la incorporación al S.I.N

Como se puede observar en el cuadro N° 19 la mayoría de las microempresas se incorporaron al Servicio de Impuestos Nacionales por el deber que les exigía esta institución al no estar cumpliendo con sus obligaciones tributarias, y normas relacionadas al cumplimiento tributario, y no así tomar la decisión de incorporarse al SIN desde el inicio de sus actividades, dejando de lado el compromiso de todo ciudadano de contribuir al Estado con el pago de sus impuestos (cultura tributaria).

Cuadro N° 19
Factores para Incorporarse al SIN

FACTORES PARA INCORPORARSE AL SIN	RUBROS		TOTAL N° DE EMPRESAS
	TEXTIL	ARTESANAL	
INTRODUCCIÓN NUEVOS MERCADOS	2	3	5
ACCESO A CRÉDITO	4	2	6
FORMALIZACIÓN	3	1	4
OBLIGACIÓN	9	6	15
TOTAL N° DE EMPRESAS	18	12	30

FUENTE: Elaboración propia



Por otro lado un menor porcentaje de microempresas deciden iniciar sus actividades dentro de la formalización, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones tributarias, con la posibilidad de participar en nuevos mercados y tener acceso al crédito formal, con el fin de mejorar su unidad productiva ampliando su infraestructura o comprando maquinaria.

Pero estas microempresas estando registradas como contribuyente dentro del Sistema Tributario no consiguen solventar esta carga económica, ya que más allá del valor neto de los impuestos, existe el agravante adicional de lo que significa las incalculables multas por errores en los formularios o por no cumplir con las fechas establecidas pagando un interés según el tiempo de retraso y el tener que requerir con un contador para llevar los libros contables. Aspectos que generan costos adicionales que afectan a la economía de la empresa, corriendo el riesgo de estancarse, llegando al grado de tener que cerrar sus actividades, haciendo que la obligación tributaria se constituya en un desafío.

Las microempresas encuestadas consideran que trabajan para pagar impuestos y que no reciben ningún beneficio a cambio de su contribución, según entrevista que se realizó a los gerentes propietarios de las microempresas textiles señalan que: *“...nadie atiende el tema productivo, pueden haber caminos, hospitales, escuelas, carreteras pero ningún beneficio orientado al sector productivo impuesto nacionales debería destinar un porcentaje de su presupuesto a este tema...”*

El Servicio de Impuestos Nacionales está orientado solo a recaudar impuestos, y no así en atender las demandas de la sociedad, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser fuente de crecimiento para los sectores de la economía nacional y de incentivo hacia la formalidad



generando un uso más eficiente de los recursos, evitando que el pago de los impuestos cause grandes distorsiones en las decisiones de las microempresas y su impacto negativo con la sociedad.

Los gerentes propietarios de las microempresas artesanales señalan que: “...pareciera que el SIN trabaja con malas intenciones, demora en hacer conocer el error de apropiación contable después de 2 o 3 años, para que las UFV’s incrementen y se pague más multa. Como ejemplo impuesto señala que los gastos deben tener relación con la actividad que se realice, sin embargo disposiciones municipales obligan a tener accesorios de seguridad, por lo que realice la compra de extinguidores. Después de 3 años, el SIN consideró que la compra de esos extinguidor no es un gasto relacionado con la actividad de la empresa e invalidó los resultados de los impuestos ya pagados, encontrando que hay una omisión de montos en los impuestos. Por lo que paso por mi mente la opción de cerrar mi negocio...”

El Lic. Franco Guzmán-Encargado del Área de Investigación Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales afirma que: “...*en términos estrictamente económicos puede ser que la estructura tributaria no esté correctamente adaptada a la realidad y tenga una cierta incidencia en que la gente no se decida necesariamente formalizarse y tienda a permanecer en este ámbito como lo llamamos economía informal...*”

4.1.3 Incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico

Para reflejar la incidencia que tiene el pago de los impuestos en el crecimiento económico de las microempresas se analizó los Estados de Resultados desde la gestión 2008 a la 2014, antes y después de incorporarse al Sistema Tributario,

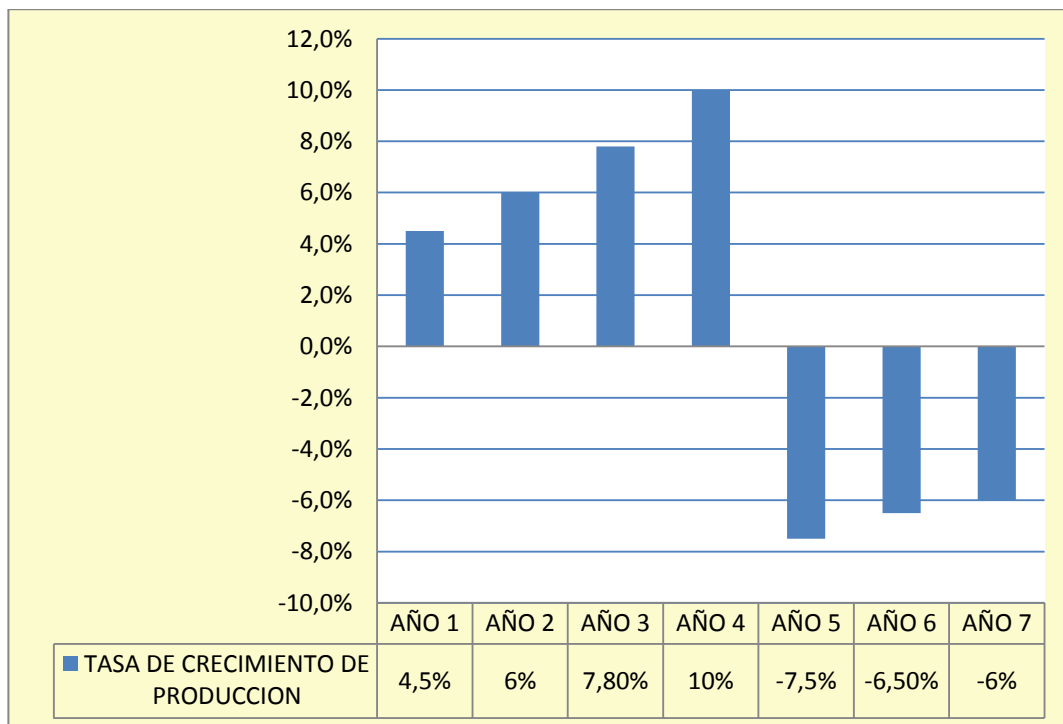


Observando los Estados de Resultados de las microempresas encuestadas se refleja el siguiente comportamiento en los Estados Financieros:

Análisis Horizontal:

- Según los Gerentes Propietarios, debido a la incorporación reciente al Servicio de Impuestos Nacionales, se tuvo que incrementar el precio de los productos por la adición del impuesto al valor agregado (IVA), provocando que las ventas de la microempresa reduzcan en 8,11%, por ende provocando que la producción disminuya considerablemente.

Grafico N° 1
Tasa de crecimiento de Producción



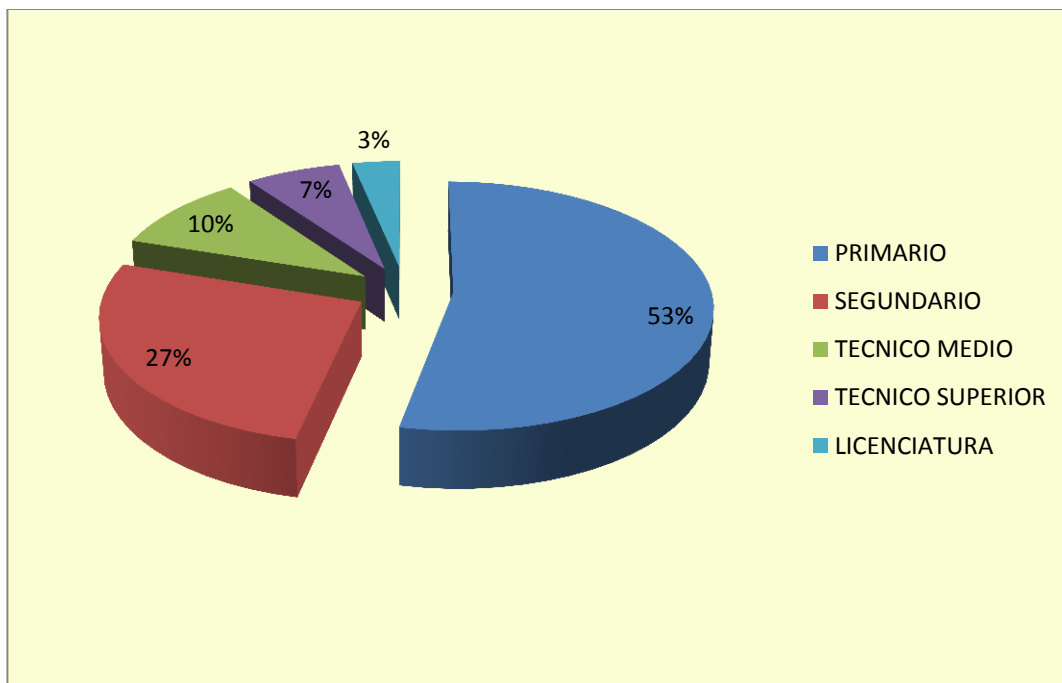
FUENTE: Elaboración propia



Con el grafico N° 1 podemos demostrar que las microempresas no cumplen con el primer concepto de crecimiento económico ya que los últimos tres años el ritmo de producción de estas unidades productivas decremento cuantiosamente por efectos del pago de impuestos.

- Por otro parte los Costos de Ventas de las microempresas se mantuvieron elevados, representando casi el 70% con respecto a las ventas netas. Este efecto se debe a que la mayoría de los gerentes propietarios desconoce el tema de gestión administrativa en sus empresas, Como se observa en el grafico N° 2.

Grafico N° 2
Nivel de Instrucción del Gerente Propietario

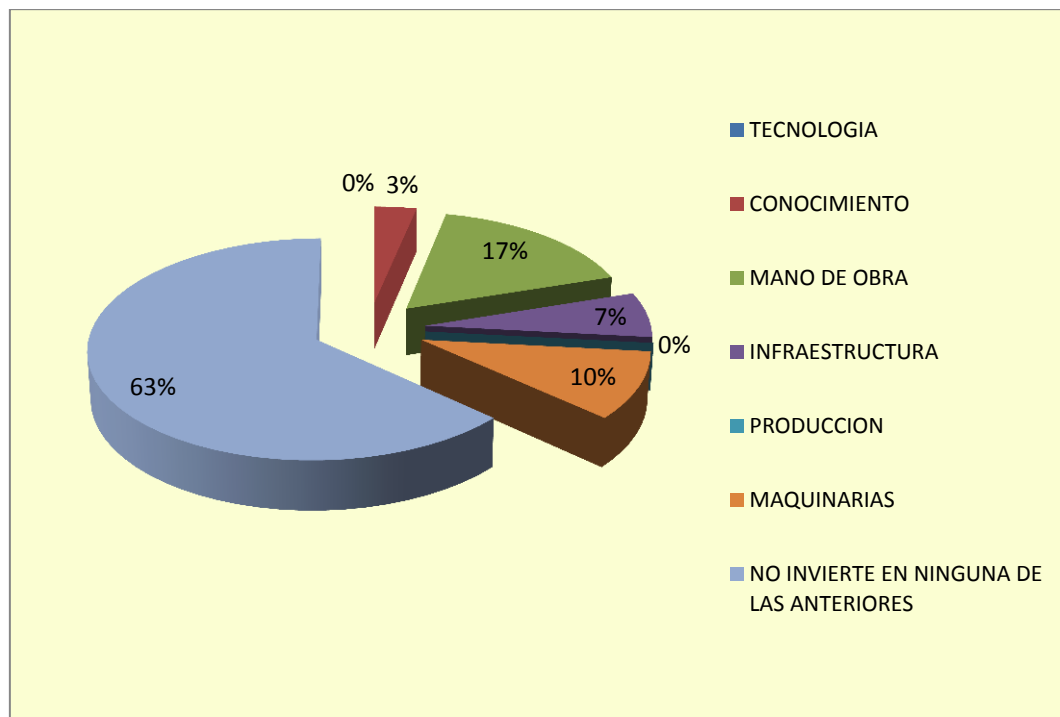


FUENTE: Elaboración propia

Esto genera que el tema administrativo sea un punto débil para el desarrollo eficiente y eficaz para su unidad productiva, haciendo que obtengan una utilidad nada satisfactoria que no brinde la oportunidad de crecer, ahorrar, invertir. Por lo que este punto tampoco cumple el concepto de crecimiento económico de las microempresas.

- Los Gastos Operacionales de Administración y Comercialización aumentaron en un 13.25% y 16,50% respectivamente, lo cual genera que la utilidad operacional disminuya en 8,85%. ocasionando que estas microempresas se estanquen y no tengan una visión de crecimiento empresarial, como se observa en el cuadro N° 3

Grafico N° 3
Inversión en las Microempresas

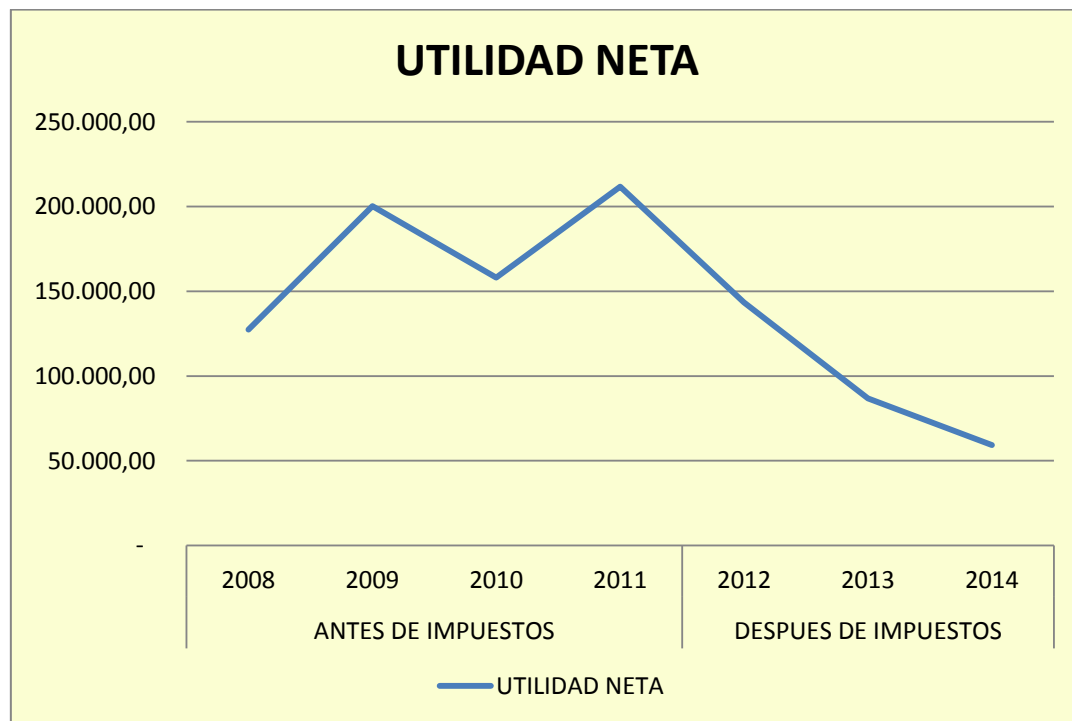


FUENTE: Elaboración propia



- Con respecto a la ganancia neta se observa una reducción significativa del 47,60%, esto debido a la incorporación de las microempresas al sistema tributario. Como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4
Utilidad antes y después de impuestos



FUENTE: Elaboración propia

Los primeros años de vida de las microempresas, tuvieron un gran progreso año tras año, a causa de que estas unidades productivas se mantuvieron ajenas a sus obligaciones tributarias, esto supondría que estas unidades productivas generaron gran cantidad de utilidad que les permitieron crecer como microempresas y mejorar sus condiciones de vida, sin embargo la realidad es otra, la gran mayoría de estas microempresas no tuvieron un crecimiento económico favorable, lo cual



significa que no tuvieron ahorros, incrementos de capital, inversión, tecnología, incremento de producción por el contrario se estancaron a pesar de tener tantos años de trayectoria, prefieren seguir con la misma características que comenzaron.

El análisis financiero determinó que las microempresas tienen una falencia muy significativa en lo que al manejo administrativo se refiere. Estas microempresas no cuentan con un personal capacitado que ayude a administrar de forma eficiente y eficaz los recursos, que mejore la producción, disminuya costos y gastos, que introduzca tecnología, inversión, capital, etc. También nos ayudó a medir la efectividad de la administración de las microempresas para controlar los costos y gastos.

4.1.4 Destino de la Utilidad Neta

Con los resultados de los Estados Financieros, se procedió al análisis de los índices de rentabilidad, realizando una evaluación de los porcentajes del margen neto de utilidad, para determinar la situación de las unidades productivas y si destina su utilidad a su crecimiento económico.

La evaluación del margen neto de utilidad se la categoriza de la siguiente manera:



Cuadro N° 20 Margen Neto

PORCENTAJE	EVALUACIÓN
0-10%	MALO
11-20%	ACEPTABLE
21-30%	BUENO
31-40%	EXCELENTE

FUENTE: Principios de Administración Financiera, L. Gitman.

El margen neto de utilidad mide el porcentaje que queda de cada boliviano de venta después de que se dedujeron todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor.

Como se observa en el cuadro N° 22 la rentabilidad de la mayoría de las microempresas se encuentra dentro de la clasificación de una empresa riesgosa, por el bajo porcentaje del margen de utilidad neta que presentan, esto quiere decir que la mayoría de las microempresas no cuentan con una utilidad aceptable que les permita tener un ahorro, una inversión, un incremento de capital, una mejor infraestructura, incrementar la mano de obra, etc.



Cuadro N° 21
Evaluación del Margen Neto

N° MICROEMPRESAS	EVALUACIÓN 2012				EVALUACIÓN 2013			
	MALO	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE	MALO	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
1	x				x			
2		x			x			
3		x			x			
4	x				x			
5		x				x		
6			x			x		
7		x			x			
8			x			x		
9		x			x			
10		x				x		
11		x					x	
12	x					x		
13	x					x		
14	x				x			
15		x					x	
16		x					x	
17	x				x			
18		x				x		
19			x			x		
20		x			x			
21			x			x		
22		x			x			
23		x				x		
24		x			x			
25		x			x			
26			x			x		
27		x			x			
28		x				x		
29		x			x			
30	x				x			
TOTAL	7	18	5	0	15	12	3	0
N° MICROEMPRESAS	30				30			

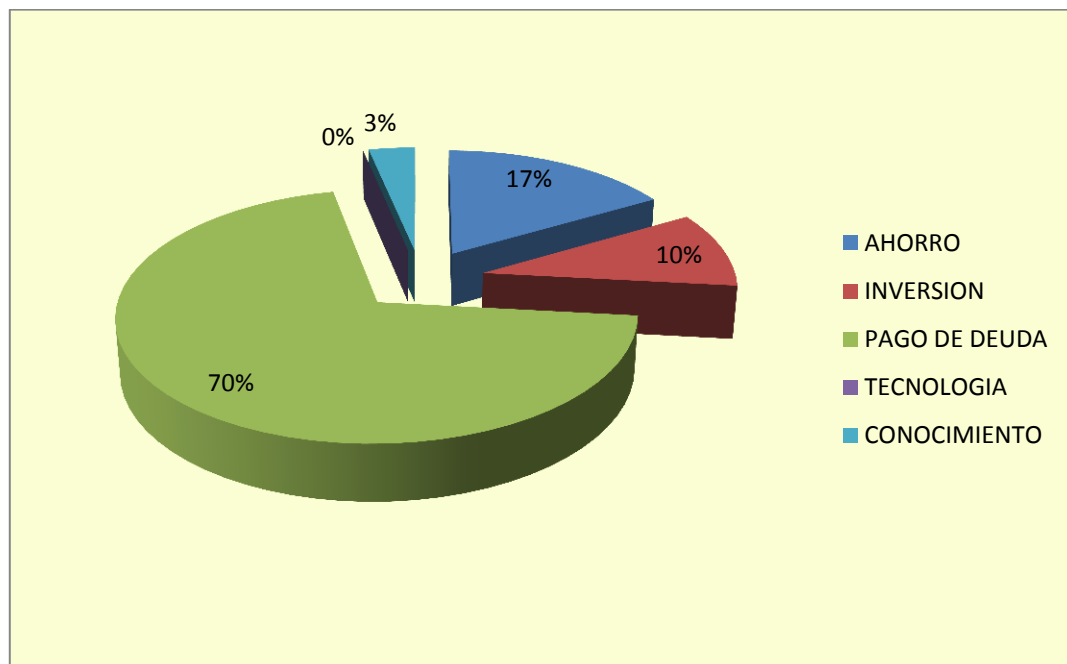
FUENTE: Elaboración propia

Esta situación hace que muchas microempresas vean en la necesidad de recurrir a préstamos bancarios por diferentes razones, entre ellas están la compra de materia prima, compra de maquinarias y principalmente el pago

de multas y sanciones que contraen con el Servicio de Impuestos Nacionales.

Esta situación se la refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5
Destino de la Utilidad Neta



FUENTE: Elaboración propia

Las multas y sanciones son a causa del incorrecto llenado de los formularios respectivos para cada impuesto, o cuando pagan su obligación tributaria fuera del plazo establecido. Lo cual genera que se adicione interés por estas fallas, acumulándose hasta que se cancele la deuda en su totalidad.

Existen varios casos que por la negligencia y el mal manejo contable ocasiono que después de un años, el Servicio de Impuestos Nacionales



notificara que las microempresas que habían cometido faltas y que debía cumplir con el pago de sus contravenciones tributarias, esto sin duda ocasiona que el dinero que tienen las microempresas en vez de reinvertirlo, incrementar su capital o ahorrar, tengan que pagar una falta que podría haberse evitado.

Cuadro N° 22
Cálculo de la Deuda Tributaria

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	
Impuesto a actualizar (Bs):	3153
Mantenimiento de valor (Bs):	347
Impuesto actualizado (Bs):	3500
Intereses (Bs):	529
Multa por incumplimiento a deber formal (Bs):	293
TOTAL con multa por incumplimiento a los deberes formales (Bs): <i>(Impuesto Actualizado + Intereses + Multa por Incumplimiento a deber formal) (*)</i>	4322 Bs.

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales

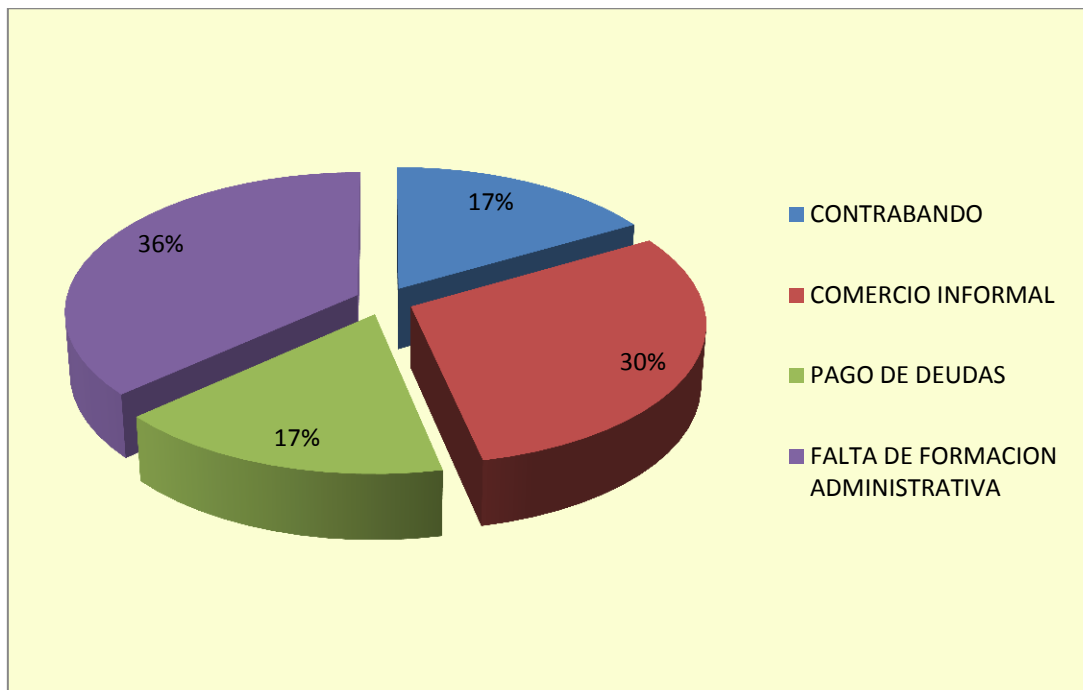
Como se observa en el cuadro el total de la multa asciende considerablemente, debido a que el Servicio de Impuestos Nacionales además de realizar un ajuste por el interés de la deuda, adiciona un monto por el mantenimiento del valor, y a esto le suma la multa por el incumplimiento al deber formal, lo cual no favorece a la microempresa, representando una carga económica fuerte para el microempresario, ya que

la mayoría de las empresas no preveen un colchon financiero que les ayude a solventar esta obligacion.

4.1.5 Otros problemas que afectan al Crecimiento Económico de las Microempresas

Según entrevistas realizadas a los gerentes propietarios de las microempresas textiles y artesanales se pudo determinar otros problemas que atraviesan estas unidades productivas que afectan a su crecimiento economico:

Gráfico N° 6
Otros problemas que afectan al Crecimiento Económico



FUENTE: Elaboración propia

El problema principal por el que atraviesan las microempresas es la falta de instruccion del gerente propietario el cual en muchos casos el (80%) no



superan el bachillerato provocando que el manejo administrativo, tributario, financiero sea ineficaz al momento de reducir costos, manejo de inventarios, manejo contable, inversión, incremento de capital, ahorro, leyes, disposiciones, etc. El tema administrativo, contable y tributario, son la base esencial para orientar adecuadamente una microempresa en su crecimiento, efectivizar su producción, conseguir los recursos y saber utilizarlos para obtener beneficios.

Otro problema que afecta al crecimiento económico de las microempresas es la competencia informal, que sin duda afecta significativamente a los empresarios de la industria nacional. Con respecto a este tema el presidente de la Conamype, Víctor Ramírez señala que: *“las autoridades del Gobierno se comprometieron con el sector a luchar contra el contrabando y a la protección de la industria nacional, pero sigue la internación de ropa usada y el ingreso de productos de manera ilegal que han ocasionado que la industria nacional no pueda competir”*.

Este es un factor determinante porque la Ley 843 solo alcanza a los que están legalmente registrados, lo cual genera una vulnerabilidad ante la competencia informal que causan estas microempresas que no están legalmente establecidas tomando ventajas en obtener su materia prima a costos más bajos, sin efectuar su crédito fiscal y evadiendo sus impuestos.

Otro problema que atraviesan las microempresas es el pago de deudas, que se contrajeron por distintas razones ya sean para el provecho de la empresa como compra de maquinaria, insumos etc., o para pagar multas y sanciones contribuidas con el Estado (deudas tributarias), haciendo que cada vez estas unidades económicas se estanquen y no logren cumplir con toda la responsabilidad, provocan que las microempresas no consigan ahorros e



inversión, y por ende no consigan un crecimiento económico aceptable, llegando al grado de que deciden cerrar sus unidades productivas al no poder cumplir con esta carga económica.

Según informe del secretario ejecutivo de Pro Bolivia señala que: *“...la Ley 843 genera una carga económica que afecta a la utilidad de las empresas, el poco ahorro y ganancia lo destinan a cumplir con sus obligaciones tributarias, situación que no debería presentarse por lo contrario, ese dinero debería ser invertido en maquinaria, infraestructura, compra de materia prima, etc. En cosas que motiven a la empresa que la hagan surgir como unidad productiva y que no la destroce económicamente. Este tema es de nunca acabar, es por eso que casi todos los microempresarios ven al SIN como un monstruo grande que se come a las empresas más pequeñas....”*.

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN



*Nadie más que uno puede liberar
su mente de la esclavitud
Bob Marley*



CAPITULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

RESUMEN

En este Capítulo se presentan la propuesta de la investigación a las problemáticas identificadas según el estudio realizado a la microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz.

5.1. Introducción

Para que un país se desarrolle económicamente hace falta del trabajo mancomunado de todos sus habitantes adosado con un cambio de mentalidad que la haga competente a las microempresas para aumentar su nivel de vida de forma progresiva y permanente, a través de la utilización de sus propios recursos en proyectos que beneficien tanto al ente recaudador como al ente contribuyente.

La propuesta se basa en crear un departamento de estudio Socio-Económico, el cual se fundamenta en el análisis respectivo de la Ley 843 y de la ley 2492, para dar a conocer al contribuyente en que disposición cometió la falta, de acuerdo a esto se realiza un estudio socio económico de la microempresa y del gerente propietario, para observa las condiciones en las que se encuentran sus unidades económicas. Una vez obtenida toda esta información se concluye determinando las falencias para brindar un mejor asesoramiento en los tributario, jurídico y administrativo.

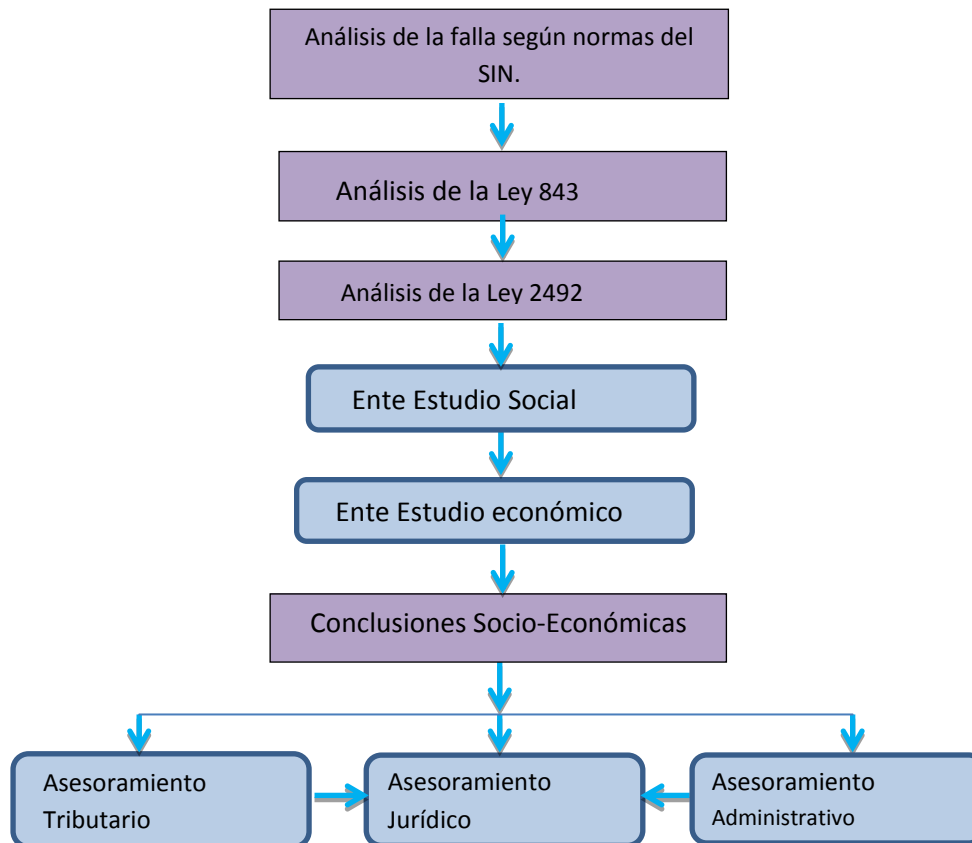
Logrando así mejorar las condiciones económicas de las microempresas y coadyuvando con un control para disminuir la omisión del pago, evasión y



mora tributaria; reforzando el cumplimiento voluntario de obligaciones impositivas de los contribuyentes.

Una vez presentado la falla en una microempresa, el Gerente General del SIN remitirá un informe a la Gerencia de Fiscalización autorizando se realice el análisis respectivo de la situación en que se encuentra la microempresa, el cual delegará al jefe del departamento de estudios Socio-Económico quien deberá realizar las siguientes tareas:

Cuadro N° 23
Esquema de la Propuesta





5.2. Objetivo de la propuesta

Promover el trabajo mancomunado entre las Microempresas contribuyentes y el Servicio de Impuestos Nacionales para beneficio de ambas partes.

5.3. Alcance de la propuesta

La propuesta está dirigida al Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz.

5.4. Desarrollo de la propuesta

5.4.1 Características

Es momento que la Ley 843 sea parte del crecimiento de aquellos emprendedores que están empezando a crecer económicamente gracias al desafío que decidieron tomar artesanos y textileros en emprender una microempresa con el solo interés de mejorar sus ingresos y por supuesto generar empleo en la legalidad. Uno de los principales aspectos que se debe tener en cuenta cuando se refiere al sistema tributario, es el de su simplificación, que sin lugar a dudas trae aparejada la flexibilización. Lo engorroso del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la poca flexibilidad sumado a severas penalidades que acarrea ésta, hace que el contribuyente muchas veces omita el pago del o los impuestos y en el peor de los casos informalice su actividad económica.

Las microempresas textiles y artesanales se enfrentan con muchos obstáculos como ser: la competencia del comercio informal, la falta de un asesoramiento en una administración financiera que no le permiten mantener sus costos con valor agregado, la normativa que rige a la Ley 843, son factores que hacen que estas unidades económicas se queden estancadas y sean vulnerables al grado de cerrar sus negocios.



Siendo que durante la vida útil estas unidades económicas no se ven beneficiados de manera directa con la contribución de sus propios ingresos que realizan al Estado mediante el pago de sus impuestos.

5.4.2 Creación del Departamento de Estudio Socio-Económico

Por lo expuesto anteriormente se ve la necesidad de crear un departamento de Estudios Socio-Económicos, el cual brinde asesoramiento a las microempresas en temas para un mejor funcionamiento de la unidad productiva.

El departamento de Estudios Socio-Económicos se financiara a través de la responsabilidad social empresarial que genere el Servicio de Impuestos Nacionales (RSE), el cual permitirá tener un mejor control de las actividades y la estabilidad de las microempresas en el mercado, permitiendo que, si la microempresa genera una multa, el departamento de Estudios Socio-Económicos asesore a la unidad productiva en el tema de falencia que se detecte, permitiendo dar un tiempo de gracia para el pago de su deuda.

Los temas de asesoramiento se basan en tres áreas fundamentales, que se detallan a continuación:

Asesoramiento Administrativo

Las microempresas necesitan un asesoramiento principalmente en el manejo de administrativo y financiero, para efectivizar su producción y hacer un mejor uso de sus recursos, fortaleciendo en temas como:

- Organización administrativa

Asesoramiento en el diseño e implantación de la estructura organizativa óptima para la empresa.



- **Asesoramiento contable**

Asesoramiento de los estados contables con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

- **Asesoramiento financiero**

Asesoramiento en el análisis de riesgos inherentes a las fuentes de financiación empleadas y control de sus gastos financieros.

- **Análisis de costos**

Disminución de sus costos, a través de: El análisis de la composición de su estructura de costos.

Asesoramiento Jurídico

Las microempresas necesitan un asesoramiento jurídico sobre leyes, normas y reglamentos para resolver asuntos muy complicados que ayudara a guiar, aconsejar y encauzar todo tipo de acciones judiciales y legales, como por ejemplo:

- Asesoramiento jurídico integral, abarcando especialmente el derecho comercial, bancario, civil, laboral y en general, todas aquellas disciplinas jurídicas que interesan al negocio de las empresas.

Asesoramiento Tributario

El asesoramiento tributario se constituye en un tema principal y necesario para atender temas específicos sobre las obligaciones y normativas tributarias generadas por la actividad económica de las microempresas, en:

- Asesoría Fiscal Integral, consistente en el estudio de las repercusiones fiscales de los hechos, con la finalidad de racionalizar las cargas impositivas, dentro del marco de la legislación fiscal aplicable.



- Resolución de las consultas que sean efectuadas, verbalmente o por escrito, sobre temas fiscales.

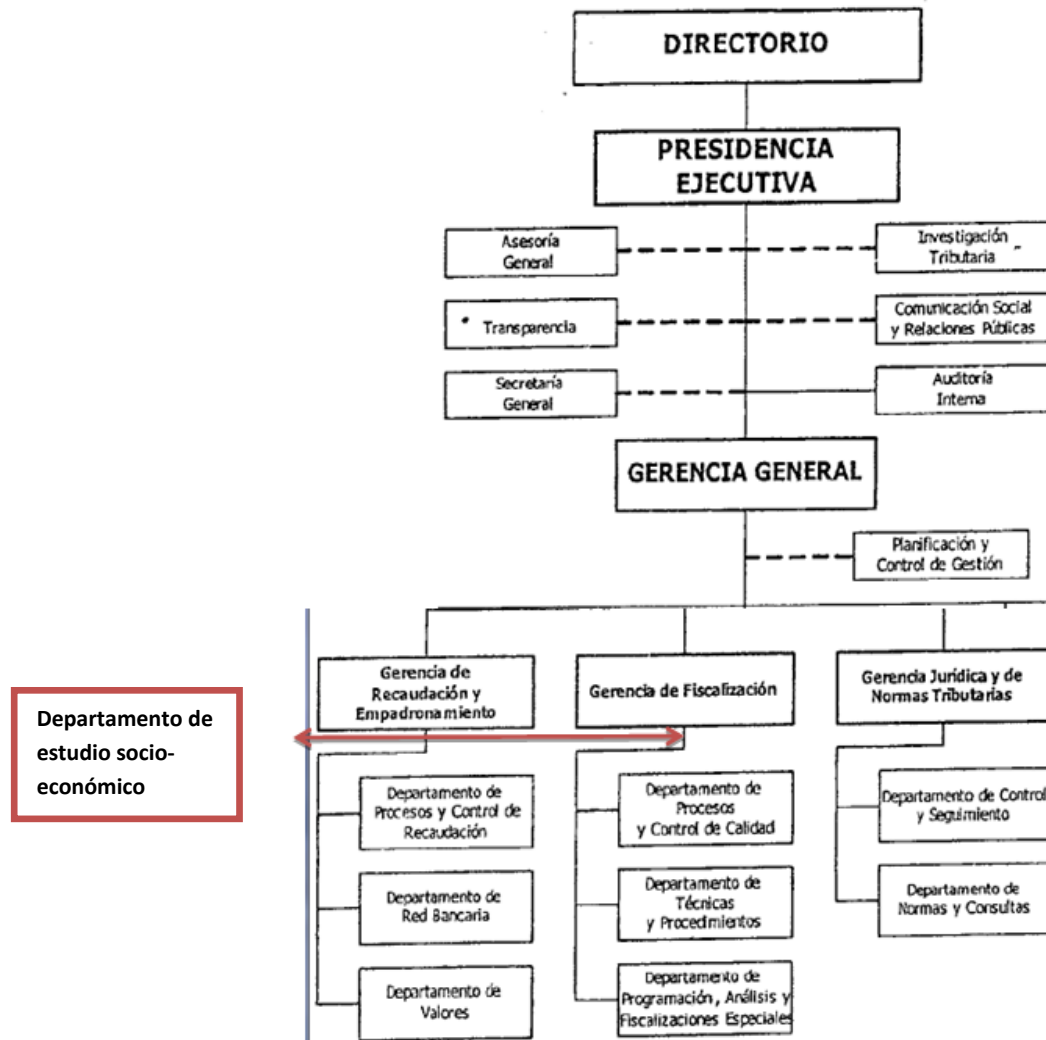
5.4.3 Objetivo de la Creación del Departamento de Estudio Socioeconómico

El principal objetivo de la creación del Departamento de estudio Socio-Económico es de: “Brindar a los Contribuyentes capacitación, información, investigación y estudios tributarios, administrativos y jurídicos con el fin de mejorar sus condiciones económicas coadyuvando con un control para disminuir la omisión del pago, evasión y mora tributaria; reforzar el cumplimiento voluntario de obligaciones impositivas de los contribuyentes”.

5.4.4 Organigrama Departamento de Estudio Socioeconómico

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 951 de la Ley N°2166 de fecha 21 de septiembre de 2012 La Paz, establece la estructura organizacional del Servicio de Impuestos Nacionales (Ver Anexo 3).

Cuadro N° 24
Organigrama del SIN

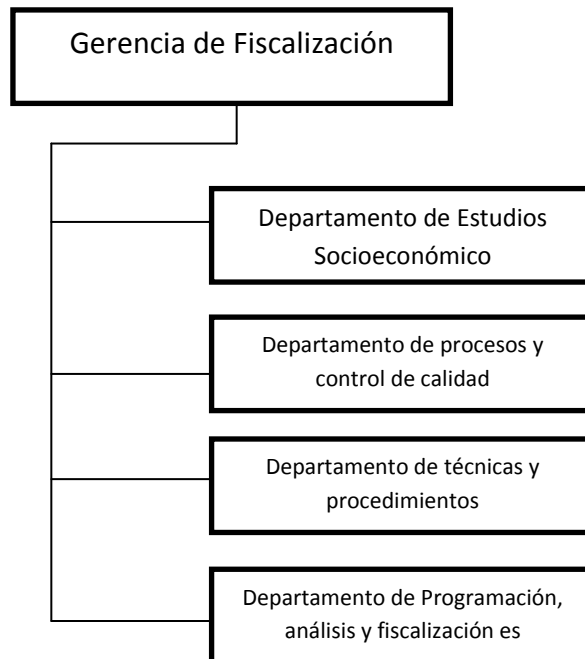


La creación del departamento de Estudio Socio- económico dependerá de la Gerencia de Fiscalización, toda vez que esta Gerencia se encarga de intervenir a las empresas con problemas impositivos, siendo su objetivo principal de efectuar la planificación, organización, programación y ejecución de procesos de fiscalización, investigación y control para disminuir la omisión



del pago, evasión y mora tributaria; reforzar el cumplimiento voluntario de obligaciones impositivas de los contribuyentes, a través del control , investigación y fiscalización, así como la emisión de normas, Guías técnicas, procedimientos técnicos y tributarios, resolver consultas internas y externas en el marco de sus competencias. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25
Organigrama de la Propuesta



5.4.5 Funciones del Departamento de Estudio Socioeconómico

- Atender consultas específicas y estudios requeridos por las autoridades ejecutivas.
- Administrar información acerca de variables específicas a los procesos centrales de la a administración tributaria (recaudación, fiscalización,



servicio al contribuyente) debiendo esta unidad acceder a todas las bases de datos necesarios.

- Realizar investigaciones y estudios sobre el desempeño de las microempresas, el comportamiento tributario de los diversos sectores económicos y del comportamiento de los contribuyentes.
- Coadyuvar con un asesoramiento integral desde la administración hasta la parte impositiva, logrando así la integración económica estado – empresa privada. Para que el emprendedor sienta los beneficios de sus impuestos.
- Emitir informes periódicos acerca del seguimiento de las recaudaciones de los entes asesorados.
- Analizar el comportamiento de los contribuyentes asesorados a través de reportes ejecutivos que muestren los cambios logrados con la intervención de este departamento.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



*No esperes el momento perfecto,
toma el momento y hazlo perfecto.
Oscar Wilde*



CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RESUMEN

En este Capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones finales de la investigación, destacando que: “La aplicación de la Ley 843 obstaculiza el crecimiento económico de la microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz”.

6.1 Conclusiones Generales de la Investigación

La investigación desarrollada trató de medir la incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz, respecto al tema se llegó a las siguientes conclusiones:

El pago de los impuestos representa un signo alentador de progreso, generación de empleos y protección al trabajador sin embargo su incidencia causa inseguridad generando un escenario poco confiable para el sector productivo, pues no se favorecen directamente en la distribución de esos recursos

El SIN esta orientado a solo recaudar impuestos, y no así en atender las demandas de la sociedad, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser fuente de crecimiento para los sectores de la economía nacional y de incentivos hacia la formalidad, evitando que cause grandes distorsiones y su impacto negativo con la sociedad



6.2 Recomendaciones de la Investigación

El trabajo de investigación muestra datos significativos del impacto del pago de impuestos en las microempresas, sin embargo se recomienda al Servicio de Impuestos Nacionales profundice sobre la propuesta ya que dentro del departamento de fiscalización pueda surgir un área encargado para este tema

También se recomienda a las microempresas estar siempre pendientes y actualizarse en las Leyes y disposiciones que emiten el Servicio de Impuestos Nacionales continuamente, además de consultar a un profesional externo entendido en la materia para recibir orientación sobre aspectos tributarios, si bien un profesional si genera un gasto económico adicional, no será tanto como el monto que le imputara el S.I.N. por algún error en sus impuestos.

BIBLIOGRAFÍA



*Si quieres vivir una vida feliz, átalala a una meta,
no a una persona o a un objeto
Albert Einstein*



Bibliografía

- Ley2492,. (2013). *Nuevo Codigo Tributario boliviano*.
- CAF. (2013). *Informe Emprendimiento de America Latina de la CAF*.
- Casanovas, C. M. (2008). *Efectos de las Fluctuaciones y Cambios Internos de la Economia en la Estructura Tributaria Boliviana*. La Paz.
- Emilio Zeballos, E. V. (2013). *Construyendo el Camino al Desarrollo a Través de las Pymes; La Experiencia Boliviana*. San José – La Paz.
- INE. (2013). *Estadísticas de Empresas a nivel Nacional*. La Paz.
- Ley843. (2012). Bolivia.
- Malhotra, N. K. (2004). *Investigación de Mercados*. México.
- Mendoza, F. E. (2001). *El Emprendedor Herramientas Para La Acción*. Caracas- Venezuela.
- Muñoz, F. C. (2001). *El Sistema Tributario y sus Implicaciones en la Reduccion de la Pobreza*. La Paz-Bolivia.
- Plural, M. d. (2013). *Registro y Acreditación de Organizaciones Económicas La Paz*. La Paz.
- Publicas, M. d. (2011). *Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – PAMEFF*. La Paz- Bolivia.
- Sampieri, H. F. (2007). *Metodología de la Investigación*. México.
- Velasco, E. (2013). Crecimiento de las microempresas. *Bolivian Bussines*, 14-16.

ANEXOS



*El hombre nunca sabe de lo que es capaz,
hasta que lo intenta.
Charles Dickens*

ANEXO 1
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

OBJETIVO

Identificar los efectos del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales de las ciudades de La Paz y El Alto.

Actividad de la empresa: _____

1. Cuántos años tiene su microempresa?

1-3 años.... 4-6 años.... 7-9 años.... 10-12 años....
13 – mas años....

2. Cuántos años lleva incorporado al Sistema de Impuestos Nacionales?

1-3 años.... 4-6 años.... 7-9 años.... 10-12 años....
13 – mas años....

3. Tiene usted conocimientos sobre la Ley 843?

Si..... No.....

4.Cuál es el último nivel educativo del dueño o gerente propietario?

No tiene estudios.... Nivel primario.... Nivel secundario....
Bachiller.... Técnico medio.... Técnico superior.....
Licenciatura....

5. Recurre a personal externo para el pago de sus impuestos?

Si..... No.....

6. Qué factores motivaron a incorporarse al sistema de Impuestos Nacionales?

Introducción a nuevos mercados..... Acceso a créditos bancarios....
Formalización..... Otros.....

7. Usted piensa que solo trabaja para pagar impuestos?

Si..... No.....

8. A que destina la utilidad obtenida de su empresa?

Ampliación de infraestructura.....	Compra de maquinarias.....
Compra de materia prima.....	Ahorro de capital.....
Pago de deudas externas.....	Otros.....

9. Cuáles son los problemas que afectan al crecimiento económico de su empresa?

Impuestos altos..... Multas y sanciones.... Competencia informal....
 Pago de deudas..... Personal no capacitado..... Otros.....

Llenar el estado de resultados de la microempresa

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en Bs.)

	VENTAS
(-)	COSTOS
	UTILIDAD BRUTA	
(-)	GASTOS DE OPERACIÓN
	UTILIDAD OPERACIONAL	
(-)	OTROS EGRESOS
(+)	OTROS INGRESOS
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	
(-)	IMPUESTOS (IUE)
	UTILIDAD NETA	<hr style="width: 100%;"/>

En base al estado de resultados de la empresa se determinan los siguientes índices financieros:

MARGEN BRUTO DE UTILIDAD

(VENTAS-COSTO)/ VENTAS)*100=.....

MARGEN DE UTILIDAD =.....

MARGEN OPERATIVO

(UTILIDAD OPERATIVA/ VENTAS)*100=.....

MARGEN OPERATIVO=.....

MARGEN NETO

(UTILIDAD NETA/ VENTAS)*100=.....

MARGEN NETO=.....

OBSERVACIONES

ANEXO 2



Lic. Franco Guzmán
Encargado del Área de
Investigación Tributaria SIN

Sr. Víctor Ramírez
Presidente CONAMYPE



Feria del Pequeño Productor y
Microempresario

Caranavi-2014

MICROEMPRESAS TEXTILES



Taller de confección



Taller de confeccion



Taller de confección



Prendas de alpaca

Prendas de lana



MICROEMPRESAS ARTESANALES



Artesanías en vidrio



Artesanías en cerámica

Decoración en cerámica



Artesanías en cuero